



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

“1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta”



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

R-CDNAT-2022-0457

Salta, 03 de noviembre de 2022

Expediente N° 10.441/21

VISTO:

El Informe de Autoevaluación obrante de fs. 130 a 187 de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha realizado en el marco de la Autoevaluación Institucional que lleva adelante esta Universidad (Resolución R-1246-2020 y Resolución CS N°160/2021).

Que el Consejo Directivo de esta Facultad ha creado la Comisión de Autoevaluación a través de la Resolución R-CDNAT-2021-0181 y Resolución R-CDNAT-2022-0357.

Que a través de la misma se ha presentado el Proyecto de Autoevaluación de esta Facultad, el que fuera aprobado mediante Resolución R-CDNAT-2021-0317.

Que durante el desarrollo del proceso se incorporaron distintos integrantes de la comunidad universitaria de esta Unidad Académica.

Que de acuerdo a los compromisos institucionales asumidos con la CONEAU para la presentación de la Evaluación Externa previsto en el Artículo 44° de la Ley de Educación Superior y al cronograma de trabajo obrante a fs. 80 de estos actuados, que forma parte del proyecto de autoevaluación de esta Facultad, corresponde dar por finalizado el proceso.

Que el resultado de este informe se corresponde con un arduo proceso de recopilación, sistematización y análisis de la información obtenida, trabajando en permanente conexión con la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Universidad.

Que como corolario de este proceso será posible formular acciones estratégicas institucionales; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(en Reunión Extraordinaria N°20-22 del 03/11/22)

RESUELVE:

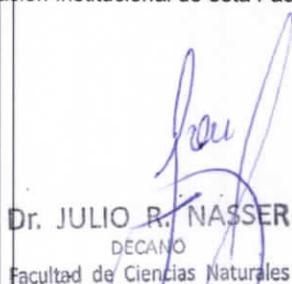
ARTÍCULO 1°: - Aprobar el Informe de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales obrante de fs. 130 a 187 de estos actuados.

ARTÍCULO 2°: - Agradecer a los participantes de este proceso que se encuentran nominados a fs. 131 del presente expediente.

ARTÍCULO 3°: - Poner a disposición de la comunidad universitaria el presente informe.

ARTÍCULO 4°: - Hágase saber y siga a la Dirección de Autoevaluación Institucional de esta Facultad para su tramitación.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

2022

AUTOEVALUACIÓN



Docentes, Estudiantes, Personal de Apoyo y Graduados que intervinieron en distintos momentos del proceso de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales

- Acosta, Norma Rebeca.
- Alberti D'amato, Anahí Maitén.
- Albeza, María Virginia.
- Alborno, Reina.
- Álvarez, Luis Andrés.
- Aparicio Nancy Graciela.
- Barrientos Ginés, Andrea Verónica.
- Borjas, Micaela.
- Carrizo, Micaela del Valle.
- Chávez, Ana Patricia.
- Cravero, Silvia Ana Carla.
- Cruz, Ileana Gimena.
- Delgado, Fernando Javier.
- Díaz Fernández, Linda Érica.
- Eduardo Nicolini.
- Flores, Luciana Vanesa.
- Galíndez, Guadalupe.
- Giamminola, Eugenia Mabel.
- González, Susana Felipa.
- Gutierrez, Amanda
- Guzmán, Carolina Natalia.
- Iglesias, Veronica.
- Jiménez, Mariel Alejandra.
- Juárez, Víctor David.
- Lera, José Leonardo.
- López, Jorge Fidel.
- Mamani, Anita Isabel.
- Martínez, Verónica Rocío.
- Martínez, Virginia Haydée.
- Massié, Ana Isabel.
- Mercado, Aída Ventura.
- Miranda, Daniel José.
- Moya, Marcela Luciana.
- Nasser, Julio Rubén.
- Nieva, Lucía del Carmen.
- Núñez, Virgilio.
- Ocampo, Gustavo.
- Pistán, Leonardo Javier.
- Sanz Marta Cristina.
- Torres, Miguel Ángel.
- Veizaga Saavedra, Juan Gonzalo.
- Zelarayán, Ana Liliana.

INDICE

Introducción	5
La noción de calidad	5
La evaluación.....	6
Marco General	7
La Facultad de Ciencias Naturales	8
Estructura organizativa y estrategia de trabajo.....	8
Objetivos	9
Etapas a considerar	9
Dimensiones de Análisis.....	9
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	9
Reflexiones de la Dimensión	11
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN.....	11
Misión y Proyecto Institucional. Plan Estratégico o de Desarrollo	12
Estructura de Gestión	13
Estructura Académica.....	13
Estructura del Personal de Apoyo Universitario de la organización	14
ANÁLISIS DE EVALUACIONES ANTERIORES	18
GESTIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA.....	19
Reflexiones de la Dimensión.....	20
GESTIÓN ACADÉMICA	20
CUERPO ACADÉMICO	22
Fondo de Capacitación Docente.....	27
Selección, designación o permanencia.	27
Selección y designación.....	27
Profesores Regulares	28
Auxiliares de la Docencia	29
Reflexiones de la Dimensión.....	30
ALUMNOS Y GRADUADOS.....	30
Reflexiones de la Dimensión	36
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA.....	37
Proyectos de Investigación desarrollados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales	38
Reflexiones de la Dimensión:	41
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	41
Reflexiones de la Dimensión	45
BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES	45
Descripción de los programas, proyectos y/o acciones de capacitación que desarrolla para el personal:	52
Programas, proyectos y/o acciones de capacitación destinadas a usuarios	55
Reflexiones de la Dimensión.....	55
A modo de cierre.....	55

"MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Mi sabiduría viene de esta tierra", nos regaló Manuel J. Castilla, a nuestra Universidad; y qué quiere decir el poeta y qué quiere que digamos, qué pide en estas seis palabras a la Universidad y en qué las transforma poniéndolas como marco de todo nuestro accionar. Porque son palabras transformadoras.

Manuel habla de "mi sabiduría" es decir de su sabiduría, habla en singular cuando sale de su boca, pero lo maravilloso es que se transforma en plural cuando nuestra Universidad, la Universidad Nacional de Salta las toma como propias y entonces la Universidad dice mi sabiduría viene de esta tierra y se convierte todavía en más plural cuando cada uno de los docentes, cada uno de los no docentes, cada uno de los alumnos diga y entienda estas palabras y las vuelque al medio, a nuestra Salta, a nuestro pueblo enseñándolas, explicándolas para que todos juntos, en un plural geográfico digamos "mi sabiduría viene de esta tierra". Y habla de sabiduría; habla de la elevación mayor de la inteligencia humana: la sabiduría; en donde el pensamiento, la idea, que por último dirigirá el hacer; estará regido, sustentado por los dos principales pilares de los máximos valores de la humanidad, la ética y la estética, el bien y la belleza.

Y aquí el poeta nos marca el gran rumbo, la gran dirección para que el conocimiento, la técnica, se eleven en sabiduría y es que tienen que estar al servicio del bien y de la belleza del pueblo porque de nada sirve conocer los secretos más profundos de la materia si se usan para que explote en cualquier lugar la bomba atómica.

Y de dónde viene, entre nosotros, la sabiduría, la ética, la estética, viene de "esta tierra" de esta tierra concreta y hermosamente plasmada por Osvaldo Juane, esta tierra concreta y en su conjunto formado por hombre y naturaleza americanos, latinoamericanos, plásticamente explicitada en una huella dactilar, la montaña y la llanura, las plantas y animales todos de aquí, el hombre de aquí, los Andes, el chaco y el maíz y la llama como símbolos de la sabiduría de esta huella dactilar transformadora de la tierra en alimento para el mundo.

Esto es lo maravilloso, porque la sabiduría no es cosa de eruditos, porque no es necesario saber firmar para labrar y sacar frutos de la tierra, pero sí es necesario, indefectiblemente necesario, una estética y una ética del saber para qué se labra y para quién son los frutos. Pues se ara para producir alimentos y saciar el hambre de la humanidad.

Aquí el poeta y el plástico, los artistas, a través del arte está primero, nos marcan una moral y un camino para acceder a la sabiduría cual es el oír, ver, sentir sensiblemente al pueblo, oírnos, vernos, sentirnos sensiblemente a nosotros los que con amor a esta tierra la habitamos para transformarla en una humanidad distinta basada en el amor a la especie, en el amor a sí misma.

Esto es lo maravilloso, porque cuando se dice "esta tierra" si bien se refiere a la tierra salteña y latinoamericana, salta necesariamente al mundo, al Universo, porque el Universo se compone de particularidades concretas que en nuestro caso es "esta tierra" y al transformarnos en esta tierra con la enseñanza, la investigación y la extensión, estamos transformándonos en Universo y el particular se transforma en universal, entonces "esta tierra" voltea sus límites y se expande en ondas hasta la última estrella iluminando el Universo con "mi sabiduría".

Este grito crítico, ¿ha sido escuchado?, este grito crítico, ¿es escuchado?, ¿es escuchado por nuestra universidad?, ¿es escuchado por nuestras universidades?

Primero, en nuestra reciente y propia inquisición fue amordazado y arrumbado en un cuarto, luego, con el advenimiento de la Democracia fue elevado al sitial más alto de donde nunca debería haber bajado; el grito empezó leve, pero seguro susurro que floreció en gremios docentes, centros estudiantiles y cogobierno tripartito. Ahora el grito se escucha claro, los consejos deliberan aquí reunidos en Asamblea.

SEÑORES ASAMBLEISTAS: en necesario declarar que la causa actual de nuestra crisis universitaria es principalmente la política económica y que saldremos de ella gracias al pleno funcionamiento democrático de todo el pueblo argentino y al cogobierno de toda la comunidad universitaria, la realidad demuestra que nuestros históricos reclamos y reivindicaciones son justos y que a nuestro pueblo y a nuestros alumnos les asiste el derecho a estudiar y a aprender.

No creemos que triunfe el destino mediocre, tenemos fe en que siempre triunfará el hombre, la humanidad, la ética y la estética la ÉTICA y la ESTÉTICA con mayúsculas.

Triunfará, "MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"¹

¹ Resumen del discurso pronunciado por José García Bes (ex Secretario General de ADIUNSa y ex Profesor Adjunto Regular de Ecología de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Titiretero) ante la Asamblea Universitaria realizada allá por marzo del '90. Publicado en el Boletín 66 - Año 7 - Junio 1997. ADIUNSa.

Introducción

La Ley de Educación Superior 24.521, en su artículo 1° declara que, la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social, por lo tanto, constituyen responsabilidades principales e indelegables del Estado. En ese marco, nos posicionamos como Facultad, por cuanto la sociedad, el bien común, el desarrollo integral y sustentable de las comunidades humanas según los principios de equidad y justicia social, deben ser el eje vertebrador de todas las acciones que una institución, como la universitaria, debe llevar adelante.

La sociedad del conocimiento llevaría a suponer que un mayor número posible de personas de todas las partes del mundo pudiesen apropiarse de los conocimientos con espíritu público y social. En este caso, el conocimiento sería comprendido como un bien social y un patrimonio de la humanidad que podría dar un sentido más humano y más amplio al desarrollo civilizatorio (Días Sobrinho 2012).

La década de 1990 se caracterizó por la incorporación de cambios profundos en las universidades latinoamericanas. Estas transformaciones se visibilizaron en un conjunto de rasgos tales como la expansión del sector privado en la educación superior, el cobro de aranceles a los estudiantes en las universidades de gestión estatal, la reducción de los aportes gubernamentales, la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, la diferenciación salarial entre los académicos y la introducción del sistema *merit pay*, la competencia entre instituciones por fondos y estudiantes, la asociación entre universidades y empresas y el debilitamiento de las fronteras entre lo público y lo privado.

En este contexto se instala una nueva relación entre el Estado y las universidades en la que la evaluación juega un rol central como dispositivo de regulación. Asoma así un estado evaluador destinado a proporcionar incentivos para elevar su calidad, mejorar su desempeño e introducir innovaciones en función de la satisfacción de demandas y necesidades de desarrollo del país (Brunner, 1994; p.25). Se introdujo una nueva epistemología que acompañó las reformas neoliberales a través de la acentuación de los términos calidad, evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior como un hecho natural, normal, indispensable para el buen funcionamiento de los sistemas (Leite, *et al*, 2012).

La orientación hacia la mejora de la calidad fue tema prioritario de históricos organismos internacionales de cooperación técnica y cultural como el BM, el BID, la UNESCO y la OCDE y de la configuración de nuevos, fundamentalmente a través del formato de redes, quienes a través de diversas estrategias promovieron una ideología mundial de la calidad vía transferencia internacional (Araujo, 1999). Esta retórica global se materializó en la creación de agencias nacionales con el propósito de valorar y garantizar la calidad de las instituciones y los programas de educación superior con diversas estructuras, composición, propósitos e impactos en los sistemas (Araujo, 2017).

La noción de calidad

La noción de calidad, si bien opera como un organizador de consensos, se trata de un concepto controversial, de carácter político y que suele expresar diferentes posiciones políticas en el campo universitario respecto de las finalidades de la educación superior universitaria y de sus instituciones.

La diversidad de acepciones del término calidad derivaron en una "jungla" en la que los intentos por poner orden tuvieron un éxito relativo, razón por la cual se sostiene que calidad es un término "colorido, polifacético, escurridizo, resbaladizo" (Olaskoaga Larrauri, Marúm Espinosa y Partida Robles, 2015; p. 86). Estos autores, siguiendo a Wittek y Kvernbekk (2011) distinguen tres tipos de definiciones: las **estipulativas**, son meras convenciones de corto alcance sobre el sentido que se quiere dar a un término, en el contexto de un determinado discurso o mensaje; las **descriptivas** que tratan de captar la esencia de alguna realidad externa a quien elabora la definición, intentando responder la pregunta ¿qué es?; y las **programáticas** cuya diferencia con las anteriores es que tienen consecuencias prácticas, a pesar de las distinciones, siempre hay un elemento de normatividad en cuanto son definiciones que encierran una opinión sobre cómo deben ser las cosas, más allá de cómo son realmente.

Así, las definiciones de calidad de la educación superior son definiciones programáticas en tanto su contenido diferente refleja visiones y posturas distintas sobre cómo han de ser las actividades de las instituciones de educación superior que compiten entre sí puesto que buscan influir en la forma de resolver cuestiones prácticas que afectan intereses reales. Un ejemplo es el que concierne a los criterios de evaluación de investigadores y/o a la valoración de los docentes universitarios. Las diferentes definiciones evidencian no sólo el carácter político del fortalecimiento de la **calidad**, sino también las distintas formas de

interpretarla ya que se distribuyen de un modo heterogéneo de acuerdo a la posición que ocupan los actores en las instituciones y no meramente de sus gustos o preferencias personales. Rasgo entonces que hace que la perspectiva de la calidad puede variar en un mismo actor según el lugar que ocupe en la institución. (Olaskoaga Larrauri, *et al*, 2015).

En este sentido, puede haber definiciones ya sea de consenso cuando se invita a participar en torno a una idea de calidad, o de conflicto, cuando un concepto se impone sobre los demás, y los grupos que tienen poder para diseñar los métodos de aseguramiento de la calidad imponen su propia visión de lo que significa una educación de calidad.

La evaluación

Esta es una concepción compleja y sujeta a múltiples interpretaciones teóricas, metodológicas y axiológicas. En tal sentido, y a pesar de que se trata de una práctica añeja y extendida en los sistemas educativos, también es un término polisémico, obedeciendo dicha polisemia a su arraigo en diferentes concepciones sobre la educación, el currículum, la enseñanza, el aprendizaje y la vinculación de las instituciones educativas con la sociedad más amplia.

En la actualidad existe acuerdo en reconocer la existencia de un campo de conocimiento o disciplina sobre la evaluación (Stufflebeam y Shinkfield, 1987; House, 1994; Barbier, 1993) que conlleva la necesidad de introducir precisiones para comprenderla, fundamentarla y diseñar así como distinguirla de otros conceptos que forman parte del mismo campo semántico pero que no confunden con ella como los de medición, calificación, acreditación, rendición de cuentas, auditoría, entre otros.

Dias Sobrinho (2008), ya en el campo de la educación superior, analiza y propone una perspectiva de la evaluación que pretende superar las posiciones estáticas caracterizadas por la medición y la ausencia de participación. Según él, la evaluación educativa debe ser una producción de sentidos sobre el cumplimiento por parte de los sistemas educativos y de las instituciones de las finalidades de formación de ciudadanos en valores democráticos. Coincide en que, como práctica social, es intersubjetiva, relacional, abierta, polisémica y cargada de valores, y que pone en cuestión los significados de los fenómenos. Debe articular en un proceso global y comprensivo los diversos aspectos constitutivos de la educación, como los sentidos y valores de la cognición, la autonomía moral, de la vida social y pública y del conocimiento que desenvuelve la sociedad y eleva el espíritu humano. En este sentido, expresa que no es una cuestión instrumental o metodológica sino que se trata de un proceso dinámico de comunicación en que evaluadores y evaluados se constituyen mutuamente, razón por la cual debe ser un patrimonio público a ser apropiado y ejercido como instrumento de consolidación de la educación como bien público; una práctica participativa y un emprendimiento ético al servicio del fortalecimiento de la responsabilidad social de la educación, entendida principalmente como el cumplimiento científico y socialmente relevante de los procesos de producción de conocimientos y de formación de sujetos con autonomía epistémica, moral, social y política.

Marco General

La Ley de Educación Superior establece en su artículo 44² que las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento.

La evaluación institucional comprende dos instancias: la autoevaluación institucional a cargo de la institución universitaria y la evaluación externa a cargo de CONEAU.

Las autoevaluaciones constituyen los espacios de reflexión que se proporcionan las instituciones en el sentido que indica la Ley. La Universidad Nacional de Salta fue una de las primeras instituciones del sistema universitario en autoevaluarse³, concluyendo el proceso en el año 2000.

Recientemente, la Universidad Nacional de Salta ha aprobado su proyecto de evaluación institucional a través de las Resoluciones R-CS-008/21 y Resolución R-1246-2020. En dichos documentos se establecen los siguientes objetivos:

- Desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes en las diferentes unidades académicas y en la universidad en su conjunto.
- Construir un mapa de información sustantiva para el análisis, la discusión y la toma de decisiones compartidas orientadas a la mejora institucional.
- Construir indicadores que den cuenta de la situación de la universidad en sus múltiples funciones y relaciones, que puedan actualizarse en forma continua.
- Identificar factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad Nacional de Salta.

Para que las autoevaluaciones institucionales cumplan con sus objetivos de favorecer una mejora de la calidad, deben reunir las siguientes características:

- a) Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria.
- b) Analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones e incluir propuestas de mejoramiento.
- c) Abordar a la institución universitaria de manera integral, teniendo en cuenta su perspectiva contextual e histórica.
- d) Contener información cuantitativa y cualitativa que permita una interpretación y un adecuado análisis de la realidad institucional⁴.

Es por ello que, tal como se contempla en el proyecto recientemente aprobado, la comunidad universitaria en su conjunto se encuentra involucrada y debe sentirse partícipe comprometida de los procesos y productos que esta genere ya que, entendemos que la autoevaluación, constituye un proceso y una oportunidad de auto reflexión en el que la propia institución, se mira a sí misma y detecta sus fortalezas y falencias en relación con la misión que le da sentido a su existencia.

²Ley de Educación Superior 25.521 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

³ Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de Salta - N°12 de la Serie de Evaluaciones Externas <http://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/evex/salta.pdf>

⁴ Criterios y procedimientos para la evaluación externa https://www.coneau.gob.ar/archivos/evaluacion/Criterios_procedimientosEE_Res38211.pdf

La Facultad de Ciencias Naturales

En ese marco conceptual, la Facultad cuenta con una misión institucional y objetivos que están considerados en las Bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (resoluciones: AU 001/96 y 1038/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación), los que proporcionan su marco de identidad:

- Es una Institución de derecho público, autónoma y autárquica, tiene por finalidad la promoción, la difusión y la preservación de la cultura, dando particular atención a los problemas de la región y del país.
- Tiene por misión la generación y trasmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones, con énfasis en la educación desde una perspectiva ética.
- Procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria; forma investigadores, docentes y profesionales idóneos; promueve la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región.
- Colabora con la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales; expone fundadamente sus conclusiones; presta asesoramiento técnico y participa en actividades comunes con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación.
- Difunde los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Desde la perspectiva que nos atañe, la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con una larga trayectoria, ya que ha participado en las distintas convocatorias para acreditar carreras de grado incluidas en el artículo 43° de la Ley de Educación Superior, como así también en las convocatorias para acreditar sus carreras de posgrado. Sin embargo, en esta instancia el enfoque se centra en la Unidad Académica como un todo, que además integra un universo mucho mayor que es la Universidad Nacional de Salta.

De ese prolongado ejercicio y experiencias transcurridas, la Facultad creó la Dirección de Autoevaluación entendiendo que no solo la mirada externa impulsa los ajustes necesarios sino y fundamentalmente, la introspección fundada en el compromiso, es la fuente genuina para transformar y potenciar aquellos aspectos que se evalúan.

Estructura organizativa y estrategia de trabajo

Entendiendo la relevancia de la participación de los distintos actores que componen la vida institucional de la Facultad, el Consejo Directivo, ha conformado la Comisión de Autoevaluación mediante Resolución R-CDNAT-2021-0181⁵.

⁵ <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2021/R-CDNAT-2021-0181.pdf>

3 países limítrofes

- Bolivia
- Paraguay
- Chile

6 provincias linderas

- Jujuy
- Catamarca
- Tucumán
- Santiago del Estero
- Chaco
- Formosa

La provincia de Salta se encuentra ubicada al noroeste de la República Argentina, entre los 22° 00' y los 26° 23' de latitud Sur, y entre los 62° 21' y los 68° 33' de longitud Oeste. Ocupa una extensión de aproximadamente 155.488 km² que representa el 5.6% de la superficie continental Argentina y está dividida en 23 departamentos, integrados por 59 municipios. Limita al norte con Bolivia, Paraguay y la Provincia de Jujuy, al Sur con las Provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, al Este con las provincias de Chaco y Formosa y al Oeste con Chile.

Población

La provincia contaba con 1.214.441 habitantes en 2010, según información proporcionada por el INDEC. Se preveía entonces la siguiente proyección:

2020: 1.424.397 habitantes

2025: 1.510.087 habitantes

La distribución de la población por grupos etarios es la siguiente:

DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN	
RANGO ETARIO	CANTIDAD
0-14	378,596
15-64	750,903
65 en adelante	84,942
Total	1214,441

Características productivas principales de los sectores agropecuario, industrial y de servicios.

La gran variación de relieves (geoformas) existentes en el territorio de la provincia de Salta, con elevaciones que van entre los 148 m.s.n.m en la llanura Chaqueña y los 6.723 m.s.n.m en el Cerro Llullaillaco (Figura 6), determina las diferentes condiciones climáticas, las que sumadas a las características hidrográficas y geológicas establecen una gran diversidad de ambientes con amplios potenciales para la producción de bienes primarios y de servicios ecosistémicos.

El Producto Bruto Geográfico de Salta representa alrededor del 1,5% del PBI. Los sectores productores de bienes y de servicios aportan aproximadamente, cada uno, la mitad del PBG salteño (según datos del año 2007, último disponible con información desagregada por sector)

La actividad agropecuaria es muy relevante dado que aporta el 17% del PBG y demanda el 18% de los puestos de trabajo formales privados (según datos del año 2013), destacándose los cultivos de la soja, las legumbres (Salta es la principal productora de poroto a nivel nacional con el 67% del total producido), el tabaco (la provincia es la segunda mayor productora del país, con casi un tercio del total nacional), el algodón, la caña de azúcar y los frutales, especialmente cítricos, tales como naranjas y pomelos (es la mayor productora de pomelos del país con el 40% del total nacional) y uvas para mesa y para la elaboración de vinos (son reconocidos a nivel internacional los vinos de altura procedentes de los Valles Calchaquíes).

Dentro de la actividad ganadera se destacan la ganadería bovina y la caprina. El rodeo bovino era de 1,14 millones de cabezas en marzo de 2013 (35% del total regional), en tanto que el caprino era de 327,6 mil cabezas (27% del total regional).

La extracción de petróleo y gas es otra actividad relevante. En 2013 Salta produjo 3,2 millones de metros cúbicos de gas y 383 mil metros cúbicos de petróleo, en ambos casos representó casi la totalidad de lo extraído en el Noroeste. La provincia cuenta, asimismo, con la única refinera de la región, aunque el procesamiento de petróleo que se lleva a cabo en la misma no es significativo a nivel nacional: explicando el 2,8% del total en 2013.

Desde hace unos años la provincia viene experimentando un crecimiento importante vinculado al sector minero, especialmente el relativo a la extracción de litio, con algunos desarrollos para su industrialización in situ. También se destaca la extracción de boratos (en 2012 la producción fue de 179 mil toneladas, más de un tercio de lo extraído en el país).

Dentro del sector industrial se destaca la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco.

Finalmente, y relacionado al turismo, según datos del Ministerio de Cultura y Turismo la provincia se ha posicionado como una plaza turística de relevancia no solo a nivel nacional sino también internacional, contando con un tercio aproximadamente de las plazas hoteleras y para hoteleras de la región. En 2013 la provincia recibió a 743.902 mil turistas, casi la mitad del total de personas que visitaron la región.

Reflexiones de la Dimensión

La Facultad de Ciencias Naturales, como unidad académica, interpreta, explica y maneja desde una perspectiva científica y técnica la realidad de los sistemas naturales al servicio de la comunidad de la que es parte. En consonancia con ello su presencia se extiende y se hace visible a lo largo de la geografía de la provincia de Salta en sus diversas regiones en los departamentos San Martín, Orán, Rosario de la Frontera, Cafayate, Anta y Capital, por medio de la implementación de carreras de grado (Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Perforaciones) y pregrado (Tecnatura Universitaria en Perforaciones; Tecnatura Univ. en Recursos Forestales; Tecnatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias; Tecnatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (implementada en 2021) y Tecnatura Universitaria en Enología y Viticultura). Esta oferta educativa del nivel superior universitario, brinda a los jóvenes de la región y todo otro interesado potencial, la posibilidad concreta de formación y de capacitación para construir un futuro mejor en beneficio de cada municipio del interior salteño. Y de esta manera contribuir al desarrollo sustentable de la región. Precisamente, por la diversidad de ambientes de su extensión territorial, la Facultad de Ciencias Naturales es una unidad académica dinámica, heterogénea, ágil y plural, que se retroalimenta de las distintas realidades sociales, culturales, económicas y de paisaje, lo que implica y la impulsa a estar en permanente construcción como resultado de esa interacción.

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN.

La Universidad Nacional de Salta se crea por Ley N° 19.633/1972 a partir de la existencia de unidades académicas surgidas en la década de los años 50 y hasta entonces dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán. La Facultad de Ciencias Naturales fue el producto histórico de los momentos fundacionales constituyéndose como uno de los pilares de dicha creación, ya que las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Geología y Profesorado en Ciencias Naturales funcionaban desde 1953 dependiendo del Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán.

En el año 1951 el gobierno de la Provincia de Salta fundó la Escuela Superior de Ciencias Naturales, que funcionaba como Instituto del Museo Provincial de Ciencias Naturales. Al año siguiente, mediante un convenio entre Provincia de Salta y la UNT, se transfirió el Museo, incluida la Escuela Superior de Ciencias Naturales a la naciente universidad. Desde 1953, las dependencias transferidas comenzaron a funcionar con asiento en Salta, como Facultad de Ciencias Naturales, contando además con otras reparticiones que hasta entonces habían pertenecido a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, tales como el Instituto de Geología y Minería (Jujuy), la Escuela de Minas (Jujuy), la Escuela Técnica de Vespucio (Tartagal, Salta); a la fecha se incrementaron tanto los institutos como las sedes regionales y extensiones áulicas, bajo su dependencia.

La FCN adopta como organización académica la estructura por Escuelas, las que reúnen una o más carreras. Las Escuelas son las siguientes: Agronomía (Ingeniería Agronómica, Tecnicaturas: en Producción Animal, en Recursos Forestales, en Administración Agropecuaria y en Enología y Viticultura), Biología (Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas), Geología,

Perforaciones (Tecnatura e Ing. en Perforaciones en Sede Tartagal), Recursos Naturales y Medio Ambiente (Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente), Sede Central y Sede Regional Orán y la Escuela de Posgrado.

Sin perjuicio de las actividades de investigación que deben realizar los docentes como tareas inherentes al cargo que desempeñan en la Facultad, es posible organizar la investigación por el sistema de institutos conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad. Estos pueden ser propios de la Facultad o compartidos con otras Facultades y Convenios. Buscan potenciar los proyectos de investigación en disciplinas de las Ciencias Naturales, tanto en aspectos científicos específicos como en aquellos de interés común y generar acciones en el campo académico que puedan ser transferidos a la sociedad.

La organización interna de la Facultad prevé la existencia de Consejos de Escuela integrados por un director o directora y representantes titulares y suplentes de cada uno de los estamentos: de Profesores Regulares, Auxiliares de la Docencia Regulares, Estudiantes, Docentes Interinos y Graduados.

Misión y Proyecto Institucional. Plan Estratégico o de Desarrollo

El Proyecto de Planificación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, fue elaborado por una Comisión Transitoria de Planificación Institucional. En 2004 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aprueba el trabajo de dicha Comisión a través de la Resolución R-CDNAT-2004-0083. En ella se contemplaron los siguientes aspectos: Análisis Prospectivo del Contexto, Ambiente Externo, Análisis del Entorno. Se definen factores críticos externos en orden de importancia y se realiza un análisis de la Facultad que abarcó la estructura académico-administrativa (incluyendo a las Sedes Orán y Tartagal) y los institutos de investigación. Se analizan fortalezas y debilidades de las variables: docente, alumnos, egresados, apoyo administrativo, enseñanza y aprendizaje, investigación, extensión y biblioteca. En el análisis crítico del contexto, se plantea el proceso de planificación como una oportunidad para la institución que permite esbozar nuevos escenarios de desarrollo. Las amenazas que se detectaron plantean la necesidad de fortalecimiento de las funciones de toda la institución. Se alcanza y pronostica y se diseña un plan de desarrollo de la Facultad con propuestas académicas, pedagógicas, en investigación, en extensión y de mejora en el área del personal de apoyo a corto, medianas y largo plazo.

Años más tarde el Consejo Directivo creó la Comisión Transitoria de Planeamiento Institucional mediante la Resolución RCDNAT-2016-0442. A través de su conformación y funcionamiento se promovió la participación activa de miembros de la comunidad educativa mediante sus representantes (Direcciones de Escuelas de la Facultad de Cs. Naturales, Consejeros Docentes, Direcciones Administrativas, Asociaciones Estudiantiles, Centro de Estudiantes, Consejeros Estudiantiles del Consejo Directivo, CAPENAT- Centro de Apoyatura Pedagógica Didáctica de la Facultad de Ciencias Naturales- y Graduados) para delinear líneas de acción superadoras de las problemáticas recurrentes detectadas. Se realizaron reuniones hasta agosto de 2017, que posibilitaron analizar y discutir la situación y generar propuestas estratégicas vinculadas a la dinámica de los planes de estudio elaborados mediante asambleas por las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales. La planeación para el crecimiento institucional es una herramienta metodológica que corresponde a las teorías organizacionales, ésta posibilita hasta cierto punto no solo anticipar el futuro sino tener incidencia en él, creando estrategias que orienten y maximicen los recursos en pro de la misión y visión de la organización. En ese sentido se reconoce su utilidad como herramienta de gestión, cobra relevancia en un mundo globalizado y cambiante donde impera la incertidumbre. Estos mecanismos se han visto afectados por el cambio de gestión y por el surgimiento de la Pandemia Covid 19 que llevó a la facultad a generar soluciones ante la emergencia, representando nuevos retos y desafíos para garantizar la continuidad educativa, su funcionalidad y sostenibilidad. Estuvieron orientados principalmente a la transformación digital de los espacios y procesos educativos en todas sus aristas. En este contexto y en ese camino actualmente, la Facultad de Ciencias Naturales se encuentra llevando adelante este proceso de autoevaluación en el marco del Proyecto de Autoevaluación Institucional 2021 – 2022 de la Universidad Nacional de Salta.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece en el TÍTULO VI que son órganos de gobierno de las Facultades, el Consejo Directivo y el Decano. El Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno y es quien define las políticas académicas y ejerce el control. Está integrado por representantes de los estamentos de Profesores, Auxiliares, Estudiantes, Graduados y No docentes en la proporción prevista en el artículo 109° y todos están habilitados para participar con voz y voto. Por otra parte, a través de los artículos 113°, 114°, 115°, 116° y 117° se explicitan los deberes y atribuciones del Consejo Directivo y también los de Decanato, indicando además en éste último caso, en qué consiste la representación del cargo, las condiciones para acceder al mismo y la duración del mandato.

El funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se encuentra regulado a través de la Resolución R-CDNAT-2003-03786.

Estructura de Gestión

El equipo de gestión está compuesto por: Decano, Vicedecana y tres Secretarías: Académica, Técnica y de Asuntos Estudiantiles y de Articulación Institucional. La normativa que habilita esta estructura es la siguiente:

Designación del Dr. Julio Rubén Nasser y de la Dra. Marta Cristina Sanz como Decano y Vicedecana respectivamente por el término de tres años contados a partir del 03 de mayo de 2022. <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2022/R-DNAT-2022-0521.pdf>

Designación de la Dra. Norma Rebeca Acosta como Secretaria Académica, del Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra como Secretario Técnico y de la MSc Ana Liliana Zelarayán como Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2022/R-CDNAT-2022-0130.pdf>

Estructura Académica

Como ya se indicó, la Facultad de Ciencias Naturales adopta como organización académica la estructura por Escuelas, las que reúnen una o más carreras. El siguiente cuadro muestra la dependencia académica de cada una de las carreras que se dictan en el ámbito de la Unidad Académica.

CARRERAS DE PREGRADO	Escuela a la que pertenece
Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura	Agronomía
Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos	Agronomía
Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales	Ciencias Naturales
Tecnicatura Universitaria en Perforaciones	Perforaciones
Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias	Ciencias Naturales

CARRERAS DE GRADO	Escuela a la que pertenece
Geología	Geología
Ingeniería Agronómica	Agronomía
Profesorado en Ciencias Biológicas	Biología
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Biología
Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Recursos Naturales y Medio Ambiente
Ingeniería en Perforaciones	Perforaciones

CARRERAS DE POSGRADO	Escuela a la que pertenece
----------------------	----------------------------

⁶ Consultada el 16/07/22 - Disponible en: <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2003/R-CDNAT-2003-0378.pdf>

Magister en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Posgrado
Magister en Desarrollo de Zonas áridas y semiáridas**	Posgrado
Doctorado en Ciencias Geológicas	Posgrado
Doctorado en Ciencias Biológicas	Posgrado
Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua*	Posgrado
Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable	Posgrado

*en red

La estructura por Escuelas fue implementada a partir del año 1988 y la evolución de la misma ha sido constante a través del tiempo:

Res FCN 183/88; Res FCN 005/89; Res FCN 181/89; Res FCN 391/98; Res CDNAT 514/15

(<http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/digestos/Res%20183-88%20fcn.PDF>, <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/digestos/Res%20005-89%20fcn.PDF>, <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2015/R-CDNAT-2015-0514.pdf>) derogadas por Res CD NAT 308/16 <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2016/R-CDNAT-2016-0308.pdf>; modificada por <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2016/R-CDNAT-2016-0530.pdf>; rectificada por <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2016/R-DNAT-2016-2133.pdf>

Creación de la Escuela de Ciencias Naturales en la Sede Regional Orán <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2018/R-CDNAT-2018-0430.pdf>

De esta manera los procesos decisorios para la adopción de políticas generales resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29° de la Ley de Educación Superior.

Estructura del Personal de Apoyo Universitario de la organización

La planta aprobada del Personal de Apoyo Universitario cuenta con 52 cargos que sostienen el desarrollo de las funciones de enseñanza, investigación, extensión y gestión en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales. Existen 3 Direcciones Generales (Administrativa Académica, Administrativo-Económica y Biblioteca) que aglutinan a la mayoría del personal y se organizan en Direcciones, Jefaturas y Divisiones. Se cuenta asimismo con áreas que dependen del equipo de gestión (Informática, Comunicaciones, Consejo y Comisiones, Despacho General, Autoevaluación Institucional, Higiene y Seguridad). Además de los cargos pertenecientes a planta permanente, existen 18 contratos distribuidos en distintas áreas para reforzar la capacidad de ejecución de las mismas. Dadas las características académicas de la Facultad, se cuenta con personal técnico especializado y de campo en las áreas de geología, biología, agronomía, recursos naturales y museo. (Resoluciones R-CDNAT-2005-217, RCS-2015-472, RCS-2016-007, RCS-2018-235, RDNAT-2021-314, R-RNAT-2021-278, R-CDNAT-2021-229).

Los sistemas de registro que se llevan adelante permiten el acceso a información para la toma de decisiones y el control de la gestión:

Denominación del sistema	Tipo de sistema	Finalidad	Descripción de su estructura	Mecanismo de actualización y control de la información	Destinatarios de la información
Base de datos carreras de postgrado	Informático (excel y word)	Registro de cohortes	Datos de ingreso, expte, resolución de admisión, director y co-director de tesis, comisión de seguimiento, tema de tesis, egreso	Se actualiza mensualmente de forma manual	Estudiantes, docentes y personal de apoyo

SIU Guarani	Web	<p>Registra las actividades de la gestión académica dentro de la universidad desde que un alumno se inscribe hasta que egresa (inscripción a exámenes finales, cursado de materias, certificaciones, re-inscripciones y actualización de datos personales) Fue concebido para administrar la gestión de alumnos en forma segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos</p>	<p>El menú de la aplicación está compuesto por operaciones que se agrupan en módulos y submódulos. La aplicación permite crear usuarios (PAU, docentes y alumnos) del sistema con perfiles particulares en donde cada usuario tiene asignado un conjunto de operaciones que son las únicas que puede realizar. Asimismo, el sistema tiene una arquitectura que le permite adaptarse a las realidades que existen en las distintas Universidades</p>	<p>El sistema registra la operatoria realizada (datos modificados y su estado previo), el usuario que la realizó y el momento en que se llevó a cabo (fecha y hora). Esto permite seguir el comportamiento de un usuario determinado. La información se encuentra almacenada en un motor de base de datos relacional que asegura la consistencia de los datos y brinda mecanismos para realizar tareas de respaldo (back up).</p>	<p>Estudiantes, Docentes, Personal de Apoyo Universitario, instancias decisorias (Escuelas, comisiones varias, Consejo Directivo) y Autoridades.</p>
Gestión de Laboratorios - Equipos	Manual e informático	<p>Se lleva a cabo un registro en planillas de Excel para cada equipo con los que cuentan los distintos laboratorios, con el objetivo de que dicha documentación permita realizar el mantenimiento, calibración y reparación de rutina y un monitoreo regular para garantizar un desempeño de calidad y para optimizar la vida útil de cada pieza.</p>	<p>El registro de cada equipo contiene datos que pudieran permitir realizar la trazabilidad en el caso de que fuera necesario, con el objetivo de detectar fallas y poder minimizar que ocurran a futuro. Por este motivo, cada planilla cuenta con los siguientes datos: responsable del equipo, número de inventario, marca, usuarios, fecha de uso, fecha de control de rutina, mantenimiento, calibración, entre otras.</p>	<p>Cada equipo tiene un control periódico, mes a mes, o si lo requiere en un plazo menor, de acuerdo al uso de los mismos, quedando registrado para cada caso, cada detalle analizado. De esta forma se actualiza la planilla con los nuevos datos ingresados.</p>	<p>Los destinatarios de dicha información son docentes responsables de cada laboratorio, Escuelas y Autoridades</p>
SIU Pilagá	Web	<p>Sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable que permite el manejo integral del presupuesto, la ejecución del gasto y la recaudación.</p>	<p>El sistema ha sido concebido desde la necesidad de ofrecer una visión centralizada de la información constituyéndose en una herramienta de control de gestión de fondos en los niveles directivos. Facilita la gestión presupuestaria tanto por programas y unidades ejecutoras como por etapas de gasto. Admite la gestión de liquidaciones por tipo (compras, obra pública, viáticos, etc.). Desarrolla la gestión financiera de</p>	<p>El sistema registra la operatoria realizada (datos modificados y su estado previo), el usuario que la realizó y el momento en que se llevó a cabo (fecha y hora). Esto permite seguir el comportamiento de un usuario determinado. La información se encuentra almacenada en un motor de base de datos relacional que asegura la consistencia de los</p>	<p>Consejo Directivo, Decanato, Consejo Superior, Rectorado, Direcciones de Escuela, Direcciones Administrativo Económicas de la Facultad.</p>

			<p>fondos y valores. Posibilita la autorización y cierre contable: contabilidad por partida doble y generación automática de asientos. Cuenta con el módulo "Retenciones impositivas (interfaz SICORE)". Permite la generación de documentación de respaldo configurable por tipo de operación. La información del sistema está constituida por tablas que almacenan datos que se configuran y administran para producir la información y los distintos niveles de acceso a la misma.</p>	<p>mismos y brinda mecanismos para realizar tareas de respaldo (back up)</p>	
<p>Gestión de Laboratorios Geoquímica, Mineralogía y Petrología</p>	<p>Informático y manual</p>	<p>Registrar los distintos servicios que se realizan en el Laboratorio de Geoquímica y Mineralogía y Petrología, control de reactivos químicos auditados por el servicio central de drogas, registro de insumos y consumibles utilizados en el proceso de confección de láminas delgadas y concentrado de minerales, informe de mantenimientos preventivos y correctivos de todos los equipos del laboratorio, confección de planillas de ingresos de fondos a los laboratorios y confección de rendiciones de gastos</p>	<p>El sistema informático cuenta con fichas para el ingreso de muestras para los servicios de los laboratorios y movimiento de documentación. El sistema manual se registra en un libro donde se vuelca toda la información referida al procesamiento de las muestras(Ej: tipo de muestra, material predominante, características de los minerales, etc.)</p>	<p>Se actualiza permanentemente con cada movimiento de novedades. al final del año se realiza un informe anual de lo realizado en los laboratorios a la comisión de laboratorio de la escuela de geología</p>	<p>Estudiantes, Docentes, Investigadores, Escuela de Geología</p>

<p>Centro de Documentación Oficial de la Universidad Nacional de Salta</p>	<p>Informático/Web</p>	<p>Contar con un repositorio permanente y actualizado con todos los documentos oficiales de la Universidad. Sistematizar la información de la Universidad. Transparentar la gestión al disponer de un registro sistemático que contiene hechos y en consecuencia la historia normativa de la Universidad.</p>	<p>El software incluye día a día en forma automática, las novedades de las publicaciones oficiales de la Universidad en una página que a la vez se indexan en un buscador. Permite a los usuarios habilitados la carga de nuevos documentos.</p>	<p>Se actualiza permanentemente a través de todas las organizaciones administrativas de la Universidad, quienes ingresan información al sitio: actas, resoluciones, proyectos, etc.</p>	<p>Disponible a todo público para consulta vía web en la siguiente dirección http://bo.unsa.edu.ar/</p>
<p>Registro Público de antecedentes académicos y profesionales de la planta docente de la Facultad de Ciencias Naturales</p>	<p>Informático/Web</p>	<p>Registro actualizado de antecedentes en docencia, investigación, extensión y gestión. Muestra las capacidades intelectuales y especializaciones específicas del plantel docente de la Facultad de Ciencias Naturales</p>	<p>Estructura sencilla que contiene datos personales y de contacto; formación y actividad académica en docencia, investigación, extensión y gestión. Se mantiene disponible en la página de la Facultad de Ciencias Naturales http://natura.unsa.edu.ar/web/index.php/14-sample-data-articles/1095-registro-publico-m</p>	<p>Permanente. El personal docente actualiza sus cv a medida que ocurren novedades en su situación académica.</p>	<p>Comunidad en general y universidades en particular.</p>
<p>SABUM (Sistema de Administración de Bienes Muebles) Implementado mediante Resolución R-CS-2010-0227 http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2010/R-CS-2010-0227.pdf</p>	<p>Informático: Sistema de Información desarrollado por el Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta</p>	<p>Es una aplicación cliente-servidor. Utilización General: El inicio del software está restringido a los agentes autorizados http://dga.unsa.edu.ar/index.php/areas-funcionales Al ingresar usuario y clave, el sistema ofrecerá la funcionalidad correspondiente del menú. Más descripción: https://bit.ly/3f5b8GU En su versión CONSULTA se encuentra abierto a toda la comunidad universitaria mediante usuario y clave en el sitio: http://dga.unsa.edu.ar/index.php/sabum-cuentas y sirve para el reporte de</p>	<p>La actualización del sistema es a requerimiento de los usuarios o criterio técnico del desarrollador del software, se realiza mediante el desempaquetado de archivos comprimidos. Control de la información: por la Unidad de Auditoría Interna a través de seguimientos y observaciones. Por la Dirección de Contabilidad: al confrontar los registros del SIU Pilagá con imputación al inciso 4, con las planillas de alta efectuadas. Ocasión: cierre de ejercicios (intermedio y anual)</p>	<p>La actualización del sistema es a requerimiento de los usuarios o criterio técnico del desarrollador del software, se realiza mediante el desempaquetado de archivos comprimidos. Control de la información: por la Unidad de Auditoría Interna a través de seguimientos y observaciones. Por la Dirección de Contabilidad: al confrontar los registros del SIU Pilagá con imputación al inciso 4, con las planillas de alta efectuadas. Ocasión: cierre de ejercicios (intermedio y anual)</p>	<p>Comunidad Universitaria: Personal con bienes a su cargo, Órganos de control interno y externo Dependencias de la institución para reportar los bienes asignados</p>

		información útil sobre los bienes de uso			
COM-DOC	Informático - Web	Los registros permiten el control y seguimiento de la documentación. Agilizan la búsqueda y brinda detalles de la información dentro y fuera de la unidad académica.-	La documentación que se registra proviene mayormente de expedientes y notas varias que pueden ser identificadas por su origen, fecha, causante, asunto, etc. El sistema tiene una arquitectura que le permite adaptarse a las realidades que existen en las distintas Universidades).	La información se encuentra almacenada en un motor de base de datos relacional que asegura la consistencia de los datos y brinda mecanismos para realizar tareas de respaldo (back up).	Estudiantes, Docentes, Personal de Apoyo Universitario, instancias decisorias (Escuelas, comisiones varias, Consejo Directivo y Autoridades.
Libro de registro de certificados de cursos de postgrado	Manual	registro de los certificados de aprobación/asistencia de cursos de postgrado	Nombre del curso, fecha de realización, cuerpo docente, nombre y apellido del cursante, DNI, nro. de certificado, calificación	permanente, a medida que se producen novedades	personal de apoyo y autoridades

En materia de Higiene y Seguridad la Facultad cuenta con un Comité en conjunto con Cuidado del Medio Ambiente, Resolución R-DNAT-2022-0162 que es presidido por Vicedecanato, un coordinador técnico con extensión de sus funciones, un representante docente, dos representantes PAU y un representante del CONICET.

A nivel Universidad se cuenta con un servicio externo por contrato que cuenta con una Lic. en HyS y un Comité Central presidido por el Vicerrector y todos los vicedecanos. Actualmente hay proyectos para la creación de una dirección para toda la Universidad y un área en esta Facultad, como lo exige la legislación vigente - ley 19587/72 con sus decretos correspondientes.

ANÁLISIS DE EVALUACIONES ANTERIORES

Los procesos de autoevaluación (a nivel institucional y en las distintas acreditaciones de carreras) fueron tomando fuerza y presencia en la Unidad Académica consolidándose como procesos que contribuyeron a construir institución. En esa construcción surgió el ya mencionado documento de planificación institucional, la actualización de la oferta educativa con presencia en distintos departamentos de la provincia, el diseño de políticas directamente vinculadas a la articulación con el nivel medio, el ingreso de estudiantes y los mecanismos de seguimiento y apoyo académico a través de la implementación de políticas que se mejoran continuamente en calidad, duración y programación. Se profundizaron las actividades de vinculación con el medio a través de actividades convenidas con organismos públicos y privados. Se establecieron como prácticas habituales los proyectos de extensión con participación estudiantil y se puso a disposición de la comunidad la oferta tecnológica que dispone la Facultad a través de la página institucional. Los convenios con el gobierno provincial coadyuvaron en la creación de nuevas carreras en distintos puntos geográficos de la provincia. Asimismo, se obtuvieron líneas de financiamiento para fortalecer la planta docente y suplir carencias en infraestructura, equipamiento y en políticas de higiene y seguridad, a través de convenios firmados con la Secretaría de Políticas Universitarias. Los niveles de calidad son monitoreados constantemente a través de la aplicación plena de los artículos 39 y 43 de la LES. Se evidenció una evolución ordenada en los procedimientos y acceso a la información para la toma de decisiones. Se avanzó en el explicitación de políticas y reglamentación de distintos aspectos: cátedras, publicidad de resultados de evaluaciones, horarios de consulta, apoyo a la formación docente y del personal de apoyo, promoción de actividades de investigación y extensión, ordenamiento en la reglamentación de planes de estudio y actividades curriculares. La organización y planificación de los recursos (aulas, laboratorios, mobiliarios, equipamiento) se ha convertido en una práctica sistemática. La Biblioteca se encuentra incorporada a redes y programas. Se establecieron políticas en relación a la vinculación con graduados, estableciendo canales de comunicación permanente con la institución.

El avance del mundo, de los medios de comunicación, la incorporación de redes sociales a la vida cotidiana y laboral. Red informática. Perfeccionamiento de los sistemas de información que permite ordenar y sistematizar la información existente permitiendo comunicar adecuadamente y utilizarla en los procesos decisorios.

GESTIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA

El presupuesto que dispone la Unidad Académica durante el último año se ve reflejado en el siguiente cuadro:

Res.C.S	Ejercicio	Funcionamiento	Bibliografía	Centro de Estudiantes	Fondo de Capacitación Docente	Beca de Formación	Contrato	Museo Cs. Naturales
140-2021	2021	\$ 10.600.000,00	\$ 456.144,00	\$ 70.560,00	\$ 378.000,00	\$ 1.117.580,00	\$ 2.332.000,00	\$ 219.375,00
430-2021	2022	---	\$ 456.144,00	\$ 70.560,00	\$ 378.000,00	---	---	\$ 219.375,00
145-2022	2022	\$ 14.600.000,00	---	---	---	\$ 1.676.370,00	\$ 3.498.000,00	---
386-2022	2022	\$ 19.080.000,00	\$ 684.216,00	\$ 500.000,00	\$ 618.912,00	\$ 3.902.400,00	\$ 5.247.000,00	\$ 438.750,00
Importes de Variación		\$ 8.480.000,00	\$ 228.072,00	\$ 613.656,00	\$ 240.912,00	\$ 558.790,00	\$ 2.915.000,00	\$ 219.375,00
Porcentaje de Variación		80,00%	50,00%	869,69%	63,73%	50,00%	125,00%	100,00%

Aclaración: los fondos de Concurso Docentes, Practicas Curriculares, son distribuidos por el Consejo Superior.

Fuentes de Financiamiento: según Res.C.S. N° 430-2021 Artículo 1

	Importes	%
a) Fuente de Financiamiento 11	\$ 4.437.588,42 4,34	90,45%
b) Fuente de Financiamiento 12	\$ 202.202.185,07	4,12%
c) Fuente de Financiamiento 16	\$ 266.496.178,32	5,43%
Total	\$ 4.906.286,78 7,73	100,00%

Según Res.C.S. N° 430-2021 Anexo II Artículo 1 y Res.C.S. N° 145-2022 Facultad de Ciencias Naturales

	Res.C.S. N° 430-2021 Año 2022	
Fuente de Financiamiento del tesoro F.F.11	\$ 3.000.000,00	28,30%
Fuente de Financiamiento Recursos Propios F.F.12	\$ 7.600.000,00	71,70%
Total	\$ 10.600.000,00	100,00%

Res.C.S. N° 145-2022 Año 2022

Fuente de Financiamiento del tesoro F.F.11	\$ 3.000.000,00	20,55%	47,95%
Fuente de Financiamiento del tesoro F.F.11	\$ 4.000.000,00	27,40%	
Fuente de Financiamiento Recursos Propios F.F.12	\$ 7.600.000,00	52,05%	
Total	\$ 14.600.000,00	100,00%	

Recursos Propios: Res. C.S N° 128/99 y Res. C.S. N° 092/17

Distribución Interna de la Facultad: R-CDNAT-2021-0246

Biblioteca: los gastos son afrontados con fondos de funcionamiento de la Facultad. El presupuesto prevé fondos para material bibliográfico.

Reflexiones de la Dimensión:

En virtud de la aparición de nuevos escenarios surgidos por el crecimiento constante y de las demandas actuales a las que debe responder la Unidad Académica, se considera necesario actualizar la estructura orgánica funcional oportunamente aprobada, dando lugar a áreas emergentes que se encuentran en funcionamiento y deben ser convalidadas por Consejo Superior.

En este mismo sentido, y a partir de los objetivos estratégicos de la Unidad Académica, se requiere una reingeniería de procesos basado en el análisis de los circuitos que existen, para dinamizar aún más a la gestión.

GESTIÓN ACADÉMICA

La Facultad de Ciencias Naturales, como las otras unidades académicas de la Universidad ha venido experimentando un sostenido crecimiento de la matrícula de ingreso. Sin embargo, la masividad no necesariamente debe ser incompatible con el imperativo de calidad que también preside nuestro horizonte formativo, de hecho, el acceso de un número creciente de estudiantes es, precisamente, un componente necesario del concepto de calidad educativa que se asume como propio de una universidad pública (Tauber et al 2020, Viguera 2022).

Ahora bien, ante un escenario de masividad, el mayor desafío es garantizar simultáneamente el acceso, la calidad educativa como la posibilidad de que cada vez más estudiantes puedan permanecer logrando un rendimiento académico adecuado y egresar de ella habiendo obtenido un título universitario (Labraña y Brunner 2022).

A partir de los procesos de acreditación se establecieron diferentes mecanismos que intentan cooperar en el sentido de acompañar la trayectoria estudiantil a través de uno de los componentes que acuden a la problemática del ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes (R-DNAT-2007-904 PROMAGRO, R-DNAT-2007-170 CAPENAT, R CS N° 196/10 pueblos originarios, R-CDNAT-2014-072 R-DNAT-2016-512 PROMFORZ, R-CDNAT-2017-600 CPRIUN 2018, R-DNAT-2019-684 PROMBIO, R-DNAT-2019-382 PMGEOLOGIA, R-CDNAT-2018-553).

Cuando analizamos las trayectorias estudiantiles se observa una ralentización en el cursado de las carreras lo que conduce a la necesidad de implementar estrategias académicas activas para hacer efectivo el objetivo político de avanzar hacia una universidad pública cada vez más inclusiva.

Bajo la premisa que la inclusión no solo atañe al ingreso sino también a la titulación, se encuentra como producto de estos procesos de autoevaluación, en el seno del Consejo Directivo, un documento que propone una serie de acciones en el marco de una política académica que potencie las fortalezas y minimice las debilidades detectadas.

Así, se consideran tres grandes dimensiones interrelacionadas: Seguimiento y Apoyo a las trayectorias estudiantiles, Profesionalización Docente y Gestión del currículum.

Todas estas dimensiones están analizadas considerando distintos componentes que ponen en marcha dispositivos, los refuerzan y redireccionan. Bajo esa perspectiva, se propone atender aspectos vinculados con la regularidad, el examen final, la promoción y el acompañamiento al egreso.

Ahora bien, es fundamental considerar el importante cambio del estudiantado que llega a las aulas universitarias. Las repercusiones de los nuevos sistemas educativos y sociales configuran un nuevo tipo de estudiante. El hecho de no partir de la premisa de una formación diferente para un estudiantado diferente, sería un grave error en los planteamientos de la docencia universitaria. En cualquier caso, no cabe duda y, así ha sido destacado por los distintos organismos internacionales, la importancia

que tiene la formación del profesorado, entendido éste como el cuerpo docente de la institución, para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y el desarrollo profesional de los y las docentes. Es preciso, entonces, sostener que existe una correlación en formación y mejora de los resultados de aprendizaje (Morales, 2013).

La reflexión sobre la profesionalización docente universitaria exige el análisis de muchas variables pero sobre todo del papel del profesorado, entendido éste como el cuerpo docente de la institución, en la universidad. Es preciso contextualizarla en el marco social y cultural actual; en las nuevas competencias científicas, sociales y pedagógicas que se requieren en la profesión de enseñar en esta sociedad llamada "postindustrial" o "del conocimiento", "líquida", "postlíquida" o de las diversas denominaciones que se le dan (Bauman, 1999). También requiere un análisis de la formación que se posee para enseñar, y el mejoramiento de las condiciones laborales en la universidad, donde los recortes nos han sumido en un mayor número de

Finalmente en la dimensión del curriculum es preciso sostener que aunque suele presentarlo como un problema de la gestión académica y de "planes de estudio", es, prioritariamente, un problema de política académica. Porque el curriculum no solo constituye un trayecto formativo que se ha pensado en "ideas" sino, también, una práctica (de Alba, 1995) que da cuenta de lo que sucede a partir de un conjunto de decisiones que pertenecen al ámbito de las políticas académicas. Estas políticas tanto asignan derechos como crean obligaciones, tanto promueven oportunidades como obturan posibilidades, tanto propician perspectivas de una vida mejor por contar con habilidades y conocimientos certificados en una titulación universitaria como extienden un trayecto formativo a una porción enorme de la vida de las personas (Steiman 2021).

La pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial ha puesto en tensión algunos aspectos que se fueron naturalizando en las aulas universitarias como la duración de los estudios, las vías del aprendizaje, las formas de intervención de la docencia, entre muchos otros.

Por ello, resulta necesario tanto un replanteo como la generación de algunas políticas académicas que no solo dinamicen el curriculum universitario sino que potencien tanto el derecho a la formación como el derecho a la titulación.

Involucran diferentes componentes que debieran de ser atendidos considerando el establecimiento de acuerdos y políticas de desarrollo para:

- Ingreso
- Duración de las carreras de grado
- Unificación de criterios en los reglamentos y movilidad entre carreras
- Carreras de pregrado
- Flexibilidad curricular
- Virtualización
- Formación de postgrado

La gestión académica de la Facultad se asienta en una estructura coordinada entre Secretaría Académica que articula con las Direcciones de Escuelas y sus Consejos Asesores.

Estas estructuras velan por el desarrollo curricular a la vez que gestionan aspectos específicos del curriculum de cada carrera

Administrativamente y de acuerdo a la estructura organizativa de la Facultad, la Secretaria es asistida para su gestión por la Dirección General Administrativa Académica de la que dependen, entre otras, dos direcciones que atienden aspectos docentes y de alumnos.

El sistema de registro y procesamiento de la información académica se lleva adelante mediante el sistema SIU, específicamente SIU GUARANI en su última versión, los que se consideran adecuados. Esto por cuanto, no sólo permite al cuerpo docente conocer y consultar aspectos del desarrollo de su asignatura al estudiante la gestión de su trayectoria y las certificaciones necesarias y a las autoridades la historia académica de los estudiantes como también planes de estudio. Sin embargo, la última migración hacia esa nueva versión (3) ha generado algunos inconvenientes vinculados principalmente a la rigidez de los módulos de aplicación y la falta de familiaridad con el formato propuesto.

Al año 2021, el cuerpo docente está integrado por 355 agentes en total, habiendo aumentado en una proporción aceptable al 2015. Sin embargo, se observa la necesidad de cobertura de cargos a lo largo de toda la trayectoria curricular de todos los planes de estudio. Esto por cuanto no solo se debe vincular a la necesidad de atención al estudiante sino también a los procesos inherentes a la docencia universitaria que incluye investigación y extensión

La Facultad se encuentra en un proceso de desarrollo de un plan de profesionalización docente que atienda la necesaria preparación para la transposición didáctica. Esto por cuanto se observa a partir de la composición de las titulaciones del cuerpo docente, que existe un fuerte componente de actualización y perfeccionamiento académico en las áreas específicas de conocimiento.

En ese sentido, a partir de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, se observa un movimiento de promoción a cargos de superior jerarquía, sin embargo, es necesario dotar de cargos de *novato* y aumentar dedicaciones para poder cumplir

acabadamente con el mandato estatutario. Estos aspectos resultan una amenaza externa que deberá de ser atendida con planes que promuevan la creación de nuevos cargos docentes.

A partir de la implementación del CIU (Ciclo de Ingreso Universitario), el que atiende tres grandes momentos en la trayectoria del primer año del estudiante, se observa un acompañamiento, sin embargo, el desgranamiento se sitúa alrededor del 40%. Las causas son multidimensionales ya que involucran no solo factores que pueden ser atendidos desde la institución sino que algunos implican otras variables socio económicas que escapan al arbitrio de la universidad.

La Facultad de ciencias Naturales presenta una larga tradición en aspectos que articulan la investigación, la docencia y la transferencia. Esto por cuanto al analizar el grado de participación de la unidad académica en el Consejo de Investigación se observa que es la que mayor participación presenta.-

CUERPO ACADÉMICO

Categoría	Sólo en pregrado/grado (1)	Sólo en posgrado (2)	Pregrado/grado y posgrado (2)	Total	Designaciones que comprenden actividad de investigación, transferencia y/o extensión (3)	Sólo investigación, transferencia y/o extensión (4)	Total
Profesor Titular	23	2	25		9		
Profesor Asociado	18	3	21		7		
Profesor Adjunto	105	12	117		60		
Jefe de Trabajos Prácticos	147	5	152		81		
Auxiliar Docente de 1ra categ.	28	1	29		11		
Auxiliar Docente de 2ª categor	34		34		187		
Docentes externos de postgrado (5)		168	168				

Categoría	Sólo en pregrado/grado	Sólo en posgrado	Pregrado/grado y posgrado	Total	Designaciones que comprenden actividad de investigación, transferencia y/o extensión	Sólo investigación, transferencia y/o extensión	Total
Ad Honorem (6)	228				198	198	

Se consideran graduados y estudiantes adscriptos a cátedras

Categoría	Sólo en pregrado/grado	Sólo en posgrado	Pregrado/grado y posgrado	Total	Designaciones que comprenden actividad de investigación, transferencia y/o extensión	Sólo investigación, transferencia y/o extensión	Total
Eméritos (7)	1				1		
Visitantes (7)							
Consultos (7)							
Concurado (8)	215				115		
(Otra opción)(9)	78				54	198	

* Del total de designaciones que contemplan actividad docente, cuántas contemplan la actividad de investigación, transferencia y/o extensión.

** Designaciones sólo para actividad de investigación.

- Cantidad de docentes según categorías y años**

Categoría	2021	2018	2015
-----------	------	------	------

Profesor Titular	23	23	20
Profesor Asociado	18	17	18
Profesor Adjunto	105	98	98
Jefe de Trabajos Prácticos	147	154	116
Ayudante Graduado	28	28	31
Ayudante No Graduado	34	34	31
Subtotal	355	354	314
Docentes externos de posgrado	168	S/D	S/D
Total	523	354	314

Año	Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
2021	Más de una simple			
	Simple o menor	40	88	128
	Semiexclusiva	34	84	118
	Más de una semiexclusiva		3	3
	Exclusiva o mayor	68	43	111
				360

Año	Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
2018	Más de una simple		3	3
	Simple o menor	27	96	123
	Semiexclusiva	16	105	121
	Más de una semiexclusiva		10	10
	Exclusiva o mayor	33	55	88

Año	Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
2015	Más de una simple	1		1
	Simple o menor	45	75	120
	Semiexclusiva	31	75	106
	Más de una semiexclusiva			
	Exclusiva o mayor	61	51	112
				339

- Cantidad de docentes con título de "doctor"

Cargo	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes que están cursando una carrera de doctorado
Profesor Titular	7	
Profesor Asociado	8	
Profesor Adjunto	33	
Jefe de Trabajos Prácticos	34	
Auxiliar Docente de 1ra categoría	3	
Auxiliar Docente de 2ª categoría		
Docentes externos de posgrado	32	

- **Cantidad de docentes con título de Magister o Master.**

Cargo	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes que están cursando una maestría
Profesor Titular	2	
Profesor Asociado	2	
Profesor Adjunto	19	
Jefe de Trabajos Prácticos	17	
Auxiliar Docente de 1ra categoría	1	
Auxiliar Docente de 2ª categoría		
Docentes externos de posgrado	5	

- **Cantidad de docentes con título de Especialista**

Cargo	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes que están cursando una especialización
Profesor Titular		
Profesor Asociado		
Profesor Adjunto	10	
Jefe de Trabajos Prácticos	7	
Auxiliar Docente de 1ra categoría		
Auxiliar Docente de 2ª categoría		
Docentes externos de posgrado		

- **Cantidad de docentes con título de grado**

Cargo	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes que están cursando un posgrado
Profesor Titular		
Profesor Asociado		
Profesor Adjunto	25	
Jefe de Trabajos Prácticos	47	
Auxiliar Docente de 1ra categoría	7	
Auxiliar Docente de 2ª categoría		
Docentes externos de posgrado		

- **Cantidad de docentes con título de pregrado**

Cargo	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes que están cursando un posgrado
Profesor Titular		
Profesor Asociado		
Profesor Adjunto		
Jefe de Trabajos Prácticos	1	
Auxiliar Docente de 1ra categoría	1	
Auxiliar Docente de 2ª categoría		
Docentes externos de posgrado		

- **Cantidad de docentes sin titulación**

Cargo	Cantidad de docentes	Cantidad de docentes que están cursando un posgrado
Profesor Titular		
Profesor Asociado		
Profesor Adjunto		
Jefe de Trabajos Prácticos		
Auxiliar Docente de 1ra categoría		
Auxiliar Docente de 2ª categoría	32	
Otra opción		

- **Cantidad de docentes con posgrados en curso**

Cargo	DOCTORADO	MAESTRÍA	ESPECIALIZACIÓN	Total
Profesor Titular				
Profesor Asociado				
Profesor Adjunto	11	4		15
Jefe de Trabajos Prácticos	7	7	5	19
Auxiliar Docente de 1ra categoría.				
Auxiliar Docente de 2ª categoría.				
Otra opción				

- **Cantidad de docentes de cada estamento según mecanismos de selección**

Mecanismo de selección, permanencia y promoción	Implementado	Cantidad de profesores	Cantidad de auxiliares
Concurso público de antecedentes y oposición para cargo ordinario:		87	131
Concurso de antecedentes y oposición para cargo interino:		25	42
Concurso de antecedentes para cargo efectivo o interino:			
Designación interina:			
Contratación para actividades específicas:		1	11
Docentes Regulares por aplicación del Art. 73 del CCT		2	
Otro: VACANTE		28	45
Total:		143	229

Fondo de Capacitación Docente

Crea el **Fondo de Capacitación Docente** de la Universidad Nacional de Salta: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1991/R-CS-1991-0229.pdf>

Agrega artículos Nros. 10, 11 y 12 de la resolución CS- N° 229-91 del Fondo de Capacitación Docente
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1991/R-CS-1991-0380.pdf>

Modifica el artículo 8° del inc. b) de la resolución CS- N° 229-91 del Fondo de Capacitación Docente
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1996/R-CS-1996-0069.pdf>

Modifica el inc. a) del artículo 8° de la resolución N° 229/91 del Fondo de Capacitación Docente <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2000/R-CS-2000-0376.pdf>

Establece que los bienes adquiridos con Fondos de Capacitación Docente se incorporan al patrimonio de la Universidad
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2003/R-CS-2003-0234.pdf>

Ratifica la Resolución CS-N° 229/91 y sus modificatorias Nros. CS-380-91, CS-069/96 y CS-376/00 indicando que la resolución sobre asignación de fondos estará a cargo de los Consejos Directivos o Decanos, Directores de Sedes y de Institutos. Deroga la Resolución CS-N° 235-03: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2011/R-CS-2011-0554.pdf>

Sustituye incisos c) y d) del art. 8° de la Resolución CS N° 229-91 del Fondo de Capacitación Docente
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2013/R-CS-2013-0230.pdf>

Distribución del FCD - Deroga la R-CDNAT-**2005**-0400 en el marco de lo dispuesto por R-CS 229/91, R-CS 380/91, RCS 069/96 y R CS **2003** 396 <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2017/R-CDNAT-2017-0302.pdf>

Distribuye el FCD 2021 como se indica en el ANEXO I de la R-CDNAT-2017-0302 y recuerda la vigencia de su Art. 11 [R-CDNAT-2022-0350.pdf](http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2022/R-CDNAT-2022-0350.pdf) ([unsa.edu.ar](http://bo.unsa.edu.ar))

Selección, designación o permanencia.

Reglamento Artículo 14 Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente para cobertura transitoria de vacantes definitivas o de nuevos cargos <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2016/R-CS-2016-0585.pdf> y <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2017/R-CS-2017-0388.pdf>,
<http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2018/R-CS-2018-0168.pdf>

Reglamento Artículo 13 Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente para la cobertura regular de cargos de JTP en cátedras o asignaturas –según corresponda- donde existan auxiliares docentes de 1° categoría regulares. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2017/R-CS-2017-0425.pdf>

Aplica el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de JTP y Auxiliares de 1° Categoría (Capítulo III en adelante) aprobado por Res. CS 661/88 y modificatorias como procedimiento de selección de los concursos que se realicen en el marco de la Resolución CS-2017-425 <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2017/R-CS-2017-0506.pdf>

Conforma la Comisión Consultiva de la Facultad de Ciencias Naturales para la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2017/R-DNAT-2017-0710.pdf> y <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2018/R-DNAT-2018-0011.pdf>

Aprueba la distribución de cátedras de la Sede Central <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2017/R-CDNAT-2017-0338.pdf>

Prorroga las condiciones de regularidad de los docentes de Sede Central <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2018/R-CDNAT-2018-0169.pdf>

Selección y designación

Horarios de inscripción: Establece horarios de inscripción para los concursos docentes <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2019/R-DNAT-2019-1314.pdf>

Protocolo DISPO para inscripción de interesados a cubrir cargos en el ámbito de la FCN <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2021/R-CDNAT-2021-0013.pdf>

Protocolo DISPO para provisión de cargos de JTP y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco del COVID 19 <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2021/R-CS-2021-0152.pdf>

Disposiciones Transitorias Reglamento de Concursos para JTP y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco del COVID 19 <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2021/R-CS-2021-0152.pdf> y <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R2021/R-DR-2021-0430.pdf> convalidada por Res CS N° 085/20

Reanudación de los plazos suspendidos por Resolución Rectoral N° 192/20 homologada sucesivamente <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R2021/R-DR-2021-0520.pdf>

Profesores Regulares

Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1987/R-DR-1987-0350.pdf>

Modifica el inciso e) del artículo 29° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares aprobado por Resolución R-DR-1987-350. <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1988/R-DR-1988-0481.pdf>

Establece que una vez emitida la resolución de aceptación de los aspirantes, deben cumplirse todos los pasos fijados por el artículo 1° de la Resolución N° 350-87-CS: <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1989/R-DR-1989-0720.pdf>

Interpretación de la declaración de "concurso desierto" <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1995/R-CS-1995-0094.pdf>

Modificación del art. ° 6 de Reglamento (Resolución N° 601-84) <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1995/R-CS-1995-0095.pdf>

Modificación del artículo 63 del Reglamento (Res. N° 350-87-CS y modificatorias): <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2001/R-CS-2001-0218.pdf>. (Sobre designación de jurados para concursos regulares y notificaciones)

Deja establecido que los funcionarios aludidos en el artículo 65, están inhibidos de concursar: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2002/R-CS-2002-0282.pdf>

Amplía el alcance de los términos de la Resolución CS- 282-02: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2003/R-CS-2003-0066.pdf>

Interpretación ante ausencia de unanimidad: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2013/R-CS-2013-0487.pdf>

Interpretación sobre toma de vistas Documentación Probatoria: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2002/R-CS-2002-0211.pdf>

Interpretación sobre "diferimiento" del art. 65 – Res. 350/87. Cargos Autoridades Superiores: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2012/R-CS-2012-0168.pdf>

Ratifica en todos sus términos lo establecido por la Resolución N° 720/89-CS y dispone que se elabore un Texto Ordenado de la Resolución N° 350-87-CS y sus modificatorias. Además modifica el artículo 51 de la Resolución CS-350/87. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2004/R-CS-2004-0059.html>

Agrega párrafo al artículo 27 de la Resolución CS-N° 350-87 <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2012/R-CS-2012-0321.pdf>

Texto Ordenado del Reglamento de Concurso para Profesores Regulares: [TXTO ORD REGL CONC PROF REG.pdf](http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2012/R-CS-2012-0321.pdf)

Interpretación de las condiciones para la inscripción en los concursos de cargos docentes regulares (profesores y auxiliares de la docencia) <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2014/R-CS-2014-0501.pdf>

Establece que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser

designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2015/R-CS-2015-0428.pdf>

Deroga las Resoluciones CS N°. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2017/R-CS-2017-0031.pdf> y <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2017/R-CS-2017-0271.pdf>. Indica que se debe que se debe extender los alcances de lo dispuesto en el Reglamento de Concursos de profesores regulares a Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos, Coordinadores y Secretarios de la Universidad, Facultades o Sedes, Directores de Sedes, Presidente y Secretario del CIUNSA, Directores, Vicedirectores y Secretarios de los IEM quienes no podrán ser miembros de ningún jurado ni de comisiones asesoras. Se extiende también a los representantes docentes al Consejo Directivo y Superior de la Facultad donde se sustancie el concurso. Se adopta el mismo criterio para concursos regulares y llamados a inscripción de interesados para cubrir cargos de auxiliares de la docencia. Recomienda a la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente incluir en el Reglamento de Concursos PAU la exclusión de los Consejeros Superiores PAU (titular y suplente) para participar como miembros de jurado en los concursos mientras dure su mandato. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2018/R-CS-2018-0117.pdf>

Prórroga de la condición de Regular de los Profesores que se encuentran en actividad, a partir del 01 de julio de **2022** y hasta el 30 de junio de **2023** o hasta nueva disposición <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R2022/R-DR-2022-0885.pdf> y <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2022/R-CDNAT-2022-0209.pdf>

Incorpora Procedimiento a los Art 46 y 51 de la Resolución CS-N° 350-08 <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2021/R-CS-2021-0215.pdf>

Auxiliares de la Docencia

Resolución CS N° 661-88: Reglamento de concurso para la provisión de cargos de jefe de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría: <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1988/R-DR-1988-0661.pdf>

Establece que las designaciones de auxiliares de la docencia se realizarán bajo la denominación de "Regular": <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1990/R-CS-1990-0145.pdf>

Interpretación sobre toma de vistas Documentación Probatoria: <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2002/R-CS-2002-0211.pdf>

Interpretación de las condiciones para la inscripción en los concursos de cargos docentes regulares (profesores y auxiliares de la docencia) <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2014/R-CS-2014-0501.pdf>

Incluye texto como artículo 57 del Capítulo XVI: DISPOSICIONES ESPECIALES de la resolución CS N° 661-88 aprobatoria del REGLAMENTO <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1989/R-DR-1989-0323.pdf>

Modifica el artículo 25 del REGLAMENTO. <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1989/R-DR-1989-0522.pdf>

Modifica resolución 661-88 (artículos 51 y 52 bis) <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1990/R-CS-1990-0069.pdf>

Modifica el artículo 5° del REGLAMENTO, <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1995/R-DR-1995-0425.pdf>

Homologa la Resolución N° 425-95-R <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R1995/RES-CS-0169.htm>

Tramitada en el Expte. N° 8.436/01, interpreta que no es atribución del Consejo Superior, la aplicación del artículo 45. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2004/R-CS-2004-0073.html>

[TXT ORD REGL CONC AUX DOC.pdf](#)

Establece que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2015/R-CS-2015-0428.pdf>

Deroga las Resoluciones CS N°. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2017/R-CS-2017-0031.pdf> y <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2017/R-CS-2017-0271.pdf>. Indica que se debe que se debe extender los alcances de lo dispuesto en el Reglamento de Concursos de profesores

regulares a Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos, Coordinadores y Secretarios de la Universidad, Facultades o Sedes, Directores de Sedes, Presidente y Secretario del CIUNSA, Directores, Vicedirectores y Secretarios de los IEM quienes no podrán ser miembros de ningún jurado ni de comisiones asesoras. Se extiende también a los representantes docentes al Consejo Directivo y Superior de la Facultad donde se sustancie el concurso. Se adopta el mismo criterio para concursos regulares y llamados a inscripción de interesados para cubrir cargos de auxiliares de la docencia. Recomienda a la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector No Docente incluir en el Reglamento de Concursos PAU la exclusión de los Consejeros Superiores PAU (titular y suplente) para participar como miembros de jurado en los concursos mientras dure su mandato. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2018/R-CS-2018-0117.pdf>

Reflexiones de la Dimensión

Si bien en términos absolutos se observa un incremento de la planta de personal docente, también es preciso expresar que la población estudiantil creció. Es fundamental en este punto expresar que no solo el problema es el aumento en el número de estudiantes lo que hace que la relación docente-alumno sea poco adecuada sino también se debe considerar la profunda heterogeneidad en sus capitales socio culturales con el que ingresan. Esto genera desafíos que deben ser atendidos por la complejidad de abordaje que demanda una situación como la descripta.

En ese marco, consideramos necesaria y urgente la provisión de cargos docentes.

ALUMNOS Y GRADUADOS

La alfabetización académica constituye un largo proceso de construcción de saberes que la Universidad Nacional de Salta, se propone iniciar desde la propuesta de ingreso. El proyecto Ciclo de Ingreso Universitario se orienta a generar condiciones institucionales y académicas para promover el acompañamiento desde el ingreso y, con ello, favorecer la permanencia y egreso de las carreras que eligieron los estudiantes en nuestra Universidad.

La intención de diseñar un ciclo de ingreso universitario, se sustenta en una política de inclusión educativa y de democratización del conocimiento que concibe como fundamental el acompañamiento de los estudiantes en el proceso de transición hacia la cultura académica universitaria, reconociendo la complejidad del proceso, la diversidad de condicionamientos contextuales y, los desafíos que supone el compromiso de la universidad para construir espacios institucionales y académicos que alienten, propicien y sostengan de manera colectiva a ese proceso.

A través de la resolución R-DNAT-2022-1389, la Facultad considera los lineamientos generales del Proyecto de Ingreso de la Universidad (R-CS N° 342/2022) y los ajusta a la singularidad de Unidad Académica. Así, se respetan los tres momentos considerados y se establecen ejes organizadores de la acción:

Momento I: "Elijo estudiar en la UNSa"

- ▣ EJE 1. Reflexiones sobre la elección de la carrera y el campo profesional
- ▣ EJE 2. Aproximación a la vida universitaria
- ▣ EJE 3. Introducción al campo disciplinar

Estos ejes se presentarán con materiales y actividades presenciales y/o virtuales orientadas a que el aspirante ejercite la lectura comprensiva y la producción de textos. Las actividades serán auto evaluativas y los datos obtenidos por los estudiantes serán el insumo sobre el cual se diseñarán las acciones a desarrollar en febrero/marzo del siguiente año.

Al finalizar este Momento se solicitará a los estudiantes un trabajo de integración/evaluación de los contenidos abordados, los cuales servirán de insumo para el siguiente momento del ciclo.

Momento II: CIU – Fortalecimiento "Ingreso a la UNSa"

Se propone trabajar focalizados en:

- Un eje centrado en la introducción y profundización al conocimiento disciplinar de la Facultad, atravesado por temáticas de vida universitaria y la competencia de lecto-escritura de textos académicos. Esto está en línea con la propuesta de alfabetización académica que fundamenta el proyecto, es decir, en base a un trabajo sistemático de enseñanza de lectura y escritura específico de cada disciplina.

- La modalidad de comunicación será sincrónica y asincrónica habilitada, no sólo por la plataforma de educación a distancia, sino por las redes sociales que son de uso frecuente por los estudiantes.

Momento III: CIU – Acompañamiento "Estudio en la UNSa"

Este momento prevé la realización de instancias de socialización sobre la implementación de los Momentos I y II del Ciclo, destinado al equipo docente con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del

Acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes.

Tomando esta información como insumo, el Momento III será un dispositivo de articulación con las materias de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción a la vida universitaria. Para este fin se trabaja en:

▣ Las necesidades académicas se abordarán ofreciendo un nuevo apoyo en aquellos contenidos disciplinares trabajados en los momentos previos, centrados, sobre todo, en los que sean necesarios para un adecuado cursado de las materias de primer año. Este apoyo disciplinar de ninguna manera es un abordaje de contenidos previstos en los programas de las asignaturas de primer año. Cuando las dificultades detectadas correspondan a una materia de primer año, el Equipo CIU operará como enlace con la cátedra respectiva para acordar un apoyo disciplinar en esos contenidos, que será brindado por la propia cátedra (horarios de consulta, grupos de estudio y cualquier otro servicio de apoyo usual ofrecido por la cátedra).

▣ Las competencias para la lectura de los primeros textos universitarios y la producción de textos académicos. Se apoyará al estudiante brindando orientaciones sobre cómo elaborar informes de trabajos prácticos, de laboratorio, etc.

▣ Las problemáticas vinculadas con su inserción a la vida universitaria, desarraigo, proveniencia de pueblos originarios, elección de la carrera y otros, se trabajarán colaborativamente con el Servicio de Orientación, desarrollando actividades pertinentes, tales como talleres y encuentros.

En la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de los procesos de acreditación se establecieron diferentes mecanismos que intentan cooperar en el sentido de acompañar la trayectoria estudiantil a través de uno de los componentes que acuden a la problemática del ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes (R-DNAT-2007-904 PROMAGRO, R-DNAT-2007-170 CAPENAT, R-CS N° 196/10 pueblos originarios, R-CDNAT-2014-072 R-DNAT-2016-512 PROMFORZ, R-CDNAT-2017-600 CPRIUN 2018, R-DNAT-2019-684 PROMBIO, R-DNAT-2019-382 PMGEOLOGIA, R-CDNAT-2018-553).

La Facultad cuenta con un centro de apoyatura didáctica pedagógica CAPENAT (Centro de Apoyatura Pedagógica de Naturales) que tiene por misión propiciar la construcción de un espacio de asesoramiento y orientación que tienda a fomentar el desarrollo de la calidad educativa y la permanencia y egreso estudiantil en la Facultad.

La Secretaría de Bienestar Universitario centraliza las acciones que atienden al conjunto estudiantil con becas vinculadas a comedor, transporte y otras acciones. Asimismo, administra las líneas de becas y asistencias que provienen de distintos sectores del gobierno nacional. Asimismo, a partir de los distintos planes de mejora, elaborados como producto de los procesos de autoevaluación de las carreras acreditadas, dieron cuenta también de diversos estímulos referidos a becas para asistir a los estudiantes en la finalización de sus estudios.

CUADRO 1.1 Cantidad de ingresantes mayores de 25 años (AM 25). Años 2015 a 2021

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Facultad de Ciencias Naturales	7	1	2	0	4	2	4	20

CUADRO 1.2 Cantidad de ingresantes mayores de 25 años por carrera. Años 2015 a 2021

Carrera	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Geología	3	1	0	0	0	1	0
Ingeniería Agronómica	2	0	1	0	2	0	3
Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente	0	0	1	0	0	1	0
Licenciatura en Ciencias Biológicas	2	0	0	0	1	0	1

Profesorado en Ciencias Biológicas	0	0	0	0	1	0	0
------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---

CUADRO
2.1

Cantidad de aspirantes, ingresantes, alumnos y egresados 2014-2021

TITULO	AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES	Ingresantes x 1ra vez	ALUMNOS	EGRESADOS
Geólogo	2021		176	176	765	
	2020	350	87	87	662	10
	2019	303	132	132	655	13
	2018	209	79	79	601	16
	2017	283	108	108	646	13
	2016	280	105	105	648	18
	2015	333	139	139	680	9
	2014	305	132	132	624	21
TITULO	AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES	Ingresantes x 1ra vez	ALUMNOS	EGRESADOS
Ingeniero Agrónomo	2021		220	220	1251	
	2020	390	109	109	1205	18
	2019	363	187	187	1291	33
	2018	324	153	153	1283	32
	2017	343	142	142	1275	12
	2016	364	162	162	1359	27
	2015	464	198	198	1452	34
	2014	461	227	227	1520	109
TITULO	AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES	Ingresantes x 1ra vez	ALUMNOS	EGRESADOS
Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente	2021		150	150	887	
	2020	436	92	92	820	10
	2019	286	121	121	855	28
	2018	288	122	122	866	21
	2017	312	100	100	860	28
	2016	359	127	127	932	31
	2015	396	128	128	949	16
	2014	366	139	139	982	60
TITULO	AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES	Ingresantes x 1ra vez	ALUMNOS	EGRESADOS
Licenciado en Ciencias Biológicas	2021		202	202	967	
	2020	444	111	111	821	7
	2019	396	199	199	833	8
	2018	344	169	169	767	6

	2017	381	175	175	713	18
	2016	349	135	135	623	12
	2015	313	124	124	608	11
	2014	279	129	129	576	28
TITULO	AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES	Ingresantes x 1ra vez	ALUMNOS	EGRESADOS
Profesor en Ciencias Biológicas	2021		99	99	424	
	2020	363	68	68	412	3
	2019	343	137	137	450	4
	2018	275	106	106	388	1
	2017	292	106	106	356	4
	2016	246	74	74	317	4
	2015	269	77	77	304	3
	2014	210	61	61	275	6
TITULO	AÑO	ASPIRANTES	INGRESANTES	Ingresantes x 1ra vez	ALUMNOS	EGRESADOS
Técnico Universitario en Enología y Viticultura	2021		29	29	60	
	2020	44	15	15	42	1
	2019	29	8	8	35	3
	2018	28	13	13	36	0
	2017	45	16	16	31	0
	2016	31	12	12	23	0
	2015	52	13	13	24	0
	2014	128	37	37	37	0

CUADRO 3.1 Cantidad de reinscriptos que ingresaron a la carrera el año anterior por cada carrera de pregrado y grado. Años 2015- 2021													
Carrera	Año de Ingreso	Ingresantes	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021
G	2015	139	81	58,27	65	46,76	50	35,97	46	33,09	44	31,65	
	2016	105			63	60,00	47	44,76	46	43,81	43	40,95	
	2017	108					59	54,63	46	42,59	41	37,96	
	2018	79							50	63,29	45	56,96	
	2019	132									91	68,94	
	2020	87											
IA	2015	198	135	68,18	113	57,07	100	50,51	80	40,40	76	38,38	
	2016	162			99	61,11	90	55,56	80	49,38	72	44,44	
	2017	142					85	59,86	66	46,48	58	40,85	
	2018	153							110	71,90	83	54,25	
	2019	187									123	65,78	
	2020	109											
IRN y MA	2015	128	71	55,47	54	42,19	53	41,41	47	36,72	42	32,81	
	2016	127			75	59,06	65	51,18	60	47,24	58	45,67	
	2017	100					67	67,00	55	55,00	56	56,00	
	2018	122							67	54,92	54	44,26	
	2019	121									80	66,12	
	2020	92											
LCB	2015	124	87	70,16	79	63,71	65	52,42	54	43,55	54	43,55	
	2016	135			105	77,78	89	65,93	76	56,30	73	54,07	
	2017	175					125	71,43	100	57,14	86	49,14	
	2018	169							116	68,64	98	57,99	
	2019	199									134	67,34	
	2020	111											
PCB	2015	77	47	61,04	39	50,65	34	44,16	28	36,36	29	37,66	
	2016	74			38	51,35	30	40,54	28	37,84	24	32,43	
	2017	106					59	55,66	46	43,40	39	36,79	
	2018	106							58	54,72	41	38,68	
	2019	137									76	55,47	
	2020	68											
TU EyV	2015	13	6	46,15	7	53,85	6	46,15	6	46,15	5	38,46	
	2016	12			3	25,00	3	25,00	2	16,67	2	16,67	
	2017	16					8	50,00	8	50,00	7	43,75	
	2018	13							6	46,15	5	38,46	
	2019	8									3	37,50	
	2020	15											

CUADRO 4.1 Egresados por cohorte de carreras de pregrado y grado que han egresado													
Carrera: Geología		5											
Título: Geólogo													
Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Porcentaje
2011	127					2	0	1	3	4		10	7,87
2012	161						1	2	2	2		7	4,35
2013	106							4	2			6	5,66
2014	132									2		2	1,52
2015	139											0	0,00
2016	105											0	0,00
2017	108											0	0,00
2018	79											0	0,00
2019	132											0	0,00
2020	87											0	0,00
Carrera: Ingeniería Agronómica		5											
Título: Ingeniero Agrónomo													
Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Porcentaje
2011	265					1	2	2	4	4		13	4,91
2012	305				1			2	4	3		10	3,28
2013	258							2	2	1		5	1,94
2014	227								1	1		2	0,88
2015	198											0	0,00
2016	162											0	0,00
2017	142											0	0,00
2018	153											0	0,00
2019	187											0	0,00
2020	109											0	0,00
Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente		5											
Título: Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente													
Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Porcentaje
2011	216					1	5	4	2	3		15	6,94
2012	185						1	3	3	3		10	5,41
2013	158							1	2	3		6	3,80
2014	139											0	0,00
2015	128											0	0,00
2016	127											0	0,00
2017	100											0	0,00
2018	122											0	0,00
2019	121											0	0,00
2020	92											0	0,00
Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas		5											
Título: Licenciado en Ciencias Biológicas													
Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Porcentaje
2011	90			1	2	1	4	1	1	1		11	12,22
2012	91						1	1	3	2		7	7,69
2013	138							1		2		3	2,17
2014	129								1			1	0,78
2015	124											0	0,00
2016	135											0	0,00
2017	175											0	0,00
2018	169											0	0,00
2019	199											0	0,00
2020	111											0	0,00

Título: Profesor en Ciencias Biológicas												P	5		
Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Porcentaje		
2011	52						1					1	1,92		
2012	38								1			1	2,63		
2013	55					1			1			2	3,64		
2014	61							1	1			2	3,28		
2015	77									1		1	1,30		
2016	74											0	0,00		
2017	106											0	0,00		
2018	106											0	0,00		
2019	137											0	0,00		
2020	68											0	0,00		
Carrera: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura													3		
Título: Técnico Universitario en Enología y Viticultura															
Cohorte	Ingresantes	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	Porcentaje		
2011	0														
2012	0														
2013	0														
2014	37								2	1		3	8,11		
2015	13								1			1	7,69		
2016	12											0	0,00		
2017	16											0	0,00		
2018	13											0	0,00		
2019	8											0	0,00		
2020	15											0	0,00		

CUADRO 5.1 Cantidad de egresados de los últimos 8 años según el tiempo empleado en relación a la duración teórica por cohorte

CIENCIAS NATURALES	Geol.	I.A	IRN y MA	L.B	P.B	TUEyV
duración teórica	0	1	0	1	0	0
tiempo de la duración	1	1	1	4	2	0
2 años sobre la	22	29	26	21	6	1
4 años sobre la	26	73	45	31	5	3
la duración teórica	60	172	128	39	13	0
Total	109	276	200	96	26	4

El 03 de junio de 2021 se creó el Centro de Vinculación con el Graduado, con la incorporación paulatina y sostenida de los representantes de los distintos sectores que lo constituyen. El Centro se ha planteado en sintonía con las Bases del Estatuto, lo siguiente: "Mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región". Así también, en el marco del Centro de Vinculación con el Graduado, se realizaron actividades de capacitación en inserción al mercado laboral destinado tanto a graduados como estudiantes avanzados, además se realizó una encuesta destinada a graduados de la FCN para recabar información sobre las necesidades de los graduados como así también el estado de situación respecto al mundo laboral.

Reflexiones de la Dimensión

Cuando analizamos las trayectorias estudiantiles se observa una ralentización en el cursado de las carreras lo que conduce a la necesidad de implementar estrategias académicas activas para hacer efectivo el objetivo político de avanzar hacia una universidad pública cada vez más inclusiva.

Como bien lo expresa Aníbal Viguera, la cantidad de egresados de las universidades públicas suele ser analizada en términos de "ineficiencia" y en ciertos discursos da lugar a propuestas que apuntan a la restricción del ingreso pretendiendo "resolver" de ese modo una postulada ecuación negativa entre "el costo y el beneficio" de las instituciones de educación superior. Esta postura solo refuerza la ilusoria idea de que problemas complejos pueden resolverse de manera sencilla. Desde lecturas y "soluciones" similares suele enfocarse también la extensión en el tiempo promedio que insumen las carreras universitarias y la existencia de muchos estudiantes que aprueban pocas materias por año.

Lejos de coincidir con ese tipo de miradas, y sobre la base de considerar a la educación superior como un derecho que debe ser garantizado desde las políticas públicas, es preciso desarrollar un conjunto de estrategias activas que permitan abordar la problemática del rendimiento académico y el egreso a través de la ampliación de oportunidades y herramientas para la cursada y la aprobación de materias. Para ello está en el seno del Consejo Directivo un documento que marca las distintas acciones que se propone la facultad para colaborar en la trayectoria estudiantil y promover el egreso.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Los proyectos y actividades de investigación se desarrollan a partir del organismo centralizado que para tal fin posee la Universidad, CIUNSA. Este organismo financia a dichos proyectos y administra los que se desarrollan bajo la SPU-

La Facultad dispone de organismos de investigación, docencia y extensión tales como el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra", el Herbario y el Bioterio.

En el ámbito de la Facultad funciona también el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Campo (CICUALEC) que es el organismo encargado de asesorar, sugerir y supervisar las actividades que impliquen el uso de animales con propósitos de investigación, enseñanza o servicios a terceros, para que dichas actividades se desarrollen en forma humanitaria y en el marco de las normas internacionales de ética

Asimismo, en el ámbito de la Facultad funcionan institutos de doble dependencia CONICET-UNSA, como:

- Instituto de Bio y Geociencias del NOA –IBIGEO
- Instituto de Recursos Naturales y Eco Desarrollo –IRNED (E-CS-1990-083, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente)
- Instituto de Geología del Noroeste Argentino – GERONORTE (R-CS-1990-086, Escuela de Geología)
- Instituto de Aguas Subterráneas para Latinoamérica –INASLA-(R-CS-1997-113, Escuela de Geología)
- Instituto de Desarrollo Rural –IDR-(R-CS-1998 -350, Escuela de Agronomía).
- Instituto de Ecología y Ambiente Humano –INEHA- (R-CS-2000-319, Escuela de Biología).
- Laboratorio de Referencia de Análisis y Diagnóstico Ambiental –LADA-(R-CS-2000-410).
- Laboratorio de Marcadores Moleculares "Lic. Eva Castillo" (R-CDNAT-2014-520, Escuela de Biología)
- Instituto de Cultivos Intensivos –INCI- (R-CS-2004-016, Escuela de Agronomía).
- Instituto del Cenozoico –INCE- (CS-2005-029, Escuela de Geología).
- Instituto para el Estudio de la Biodiversidad de los Invertebrados –IEBI- (R-CS-2007-110, Escuela de Biología).
- Instituto de Planificación y Ordenación Territorial –IPYOT-(Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente).
- Instituto de Suelos y Aguas – ISA- (R-CS-2010-141, Escuela de Agronomía).
- Centros de Estudios Geológicos Andinos – CEGA- (R-CS-2014-0504, Escuela de Geología).

CUADRO 1.1 Cantidad de docentes que participan en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística

Categoría	Sólo en pregrado/grado	Sólo en posgrado	Pregrado/grado y posgrado	Sin actividad docente	Total
Cantidad de docentes	169	34	203	2	205

CUADRO 1.2 Cantidad de alumnos de grado y de posgrado que participan en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística

Carreras	Grado	Postgrado	Total
Cantidad de alumnos	217	37	254

CUADRO 1.3

Cantidad de proyectos de investigación, desarrollo y creación artística

Año	Total de proyectos	Proyectos con evaluación externa
2021	84	84
2018	68	68
2015	91	91

Proyectos de Investigación desarrollados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales

ANÁLISIS GENÉTICO Y MOLECULAR DE GERMOPLASMA DE TOMATE CON INTROGRESIONES SILVESTRES PARA CARACTERES RELACIONADOS CON CALIDAD DE FRUTOS
ALTERACIONES MORFOLOGICAS EN ANUROS DEL NOROESTE DE ARGENTINA
LOS ANFIBIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA: PATRONES DE DIVERSIDAD Y PRIORIDADES DE CONSERVACION.
PRODUCTOS NATURALES DE PLANTAS DE LA PUNA Y DEL VALLE DE LERMA: QUIMICA Y ACTIVIDADES BIOLOGICAS.
ESTUDIO GEOLOGICO Y MINERALOGICO DE LAS EVAPORITAS Y SALMUERAS DE LITIO DE LA PUNA ARGENTINA.
MECANISMOS DE RESISTENCIA AL PULGON VERDE DEL DURAZNERO, MYZUS PERSICAE, EN GERMOPLASMA DE PARIENTES SILVESTRES DE PAPA.
ANALISIS DE VOLCANES COMPUESTOS A PARTIR DE LA INTEGRACION DE ESTUDIOS ESTRATIGRAFICOS, PETROLOGICOS Y DE TELEDETECCION: VOLCAN CHIMPA, PUNA SEPTENTRIONAL.
MAGMATISMO SILÍCEO EMPLAZADO EN NIVELES MEDIO A SUPERIOR DE LA CORTEZA, PALEOZOICO INFERIOR, PUNA SEPTENTRIONAL. VINCULOS ENTRE PLUTONISMO Y VULCANISMO.
GANADERIA Y BOSQUE EN EL CHACO SEMIARIDO DE LA PROVINCIA DE SALTA: CAMBIOS AMBIENTALES Y SOCIOECONOMICOS EN EL TERRITORIO.
IDENTIFICACION DE ESPECIES DE MAMIFEROS DEL PARQUE NACIONAL LOS CARDONES POR DETERMINACION DEL PATRON DE ACIDOS BILIARES FECALIS POR TLC, IR Y UV-VISIBLE: DISTRIBUCION Y ABUNDANCIA
IDENTIFICACION DE AREAS DE ENDEMISMO PARA LA FAMILIA LIOLAEMIDAE (IGUANA), Y SUS IMPLICANCIAS EN LA CONSERVACION DE ESTE GRUPO DE LAGARTOS NEOTROPOICALES.
ESTRUCTURAS CUATERNARIAS DEL NOA.
RELACIONES FITOGENÉTICAS Y EVOLUCION DE CARACTERES MORFOLOGICOS EN EL GENERO PHYMATURUS (IGUANIA: LIOLAEMIDAE)
GEODINAMICA DE LA CUENCA PUNCOVISCANA: PROVENIENCIA DE LAS FACIES CLÁSTICAS Y PALEOHIDRODINAMICA DE LA PLATAFORMA MARINA PREVIA AL CIERRE DEL OCEANO PUNCOVISCANA.
DIVERSIDAD, SISTEMÁTICA Y BIOGEOGRAFIA DE HELECHOS Y LICOFITAS DE SALTA - ARGENTINA
AISLAMIENTO, IDENTIFICACION, CULTIVO Y CARACTERIZACION DE CEPAS DE MICROALGAS AUTOCTONAS CON POTENCIAL ECONOMICO.
UNIVERSIDAD: NUEVAS TECNOLOGIAS DE ENSEÑANZA, RETENCION ESTUDIANTIL Y CONCIENCIA AMBIENTAL.
SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDADES TROPICALES DESATENDIDAS (NEGLECTED TROPICAL DISEASE, NTDs) EN COMUNIDADES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ORAN, PROVINCIA DE SALTA.
VINCULACIONES ENTRE LA MACROFAUNA Y LOS CICLOS PARASITARIOS DE HUMEDALES DEL VALLE DE LERMA.
CONSERVACION IN SITU Y EX SITU DE LAS CACTÁCEAS DEL NOROESTE DE ARGENTINA CON BASE EN LA DIVERSIDAD GENÉTICA
ESTUDIO DE VARIABILIDAD EN GERMOPLASMA DE GARBANZO (CICER ARIETINUM L).
REMEDIACION DE SUELOS Y RESTAURACION ECOLOGICA EN SECTORES AFECTADOS POR DERRAMES DE LA INDUSTRIA HIDOCARBURIFERA.
HIDROECOREGIONES DE LA ALTA CUENCA DEL JURAMENTO (SALTA).

ESTUDIO SELECTIVO DE ESTRUCTURAS ANDINAS Y PREANDINAS EN LA FRANJA CENTRO OCCIDENTAL DE LA PUNA, CENTRO Y SUR DE LA CORDILLERA ORIENTAL Y SUR DEL SISTEMA DE SANTA BARBARA.
PATRONES GEOGRÁFICOS DE DIVERSIDAD DE LA FAMILIA CACTACEAE EN ARGENTINA.
INTERACCIONES PLANTA-PLANTA EN AMBIENTES SEMIARIDOS DEL NOA: APLICACIONES A LA RESTAURACION ECOLOGICA.
ESTUDIO DE LOS EFECTO ANGIOGÉNICOS DE NUEVOS SCAFFOLDS VITRO-CERAMICO BIOACTIVOS.
LA FAMILIA ANACARDIACEAE EN ARGENTINA: TAXONOMÍA, BIOLOGÍA REPRODUCTIVA Y DISTRIBUCION.
BIOLOGÍA FLORAL Y REPRODUCTIVA DE ESPECIES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS DE LA TRIBU MUTISIEAE (ASTERACEAE) NATIVAS DEL VALLE DE LERMA SALTA.
EVALUACIÓN DE LA PERSISTENCIA DE BACILLUS THURINGIENSIS VAR ISRAELENIS APLICADAS EN AGUAS NEGRAS DE POZOS CIEGOS PARA EL CONTROL DE AEDES AEGYPTI, A TRAVES DE LA CUANTIFICACIÓN DE
VARIABILIDAD MORFOLÓGICA Y GENÉTICA DE POBLACIONES DE TOMATE ÁRBOL: UN CULTIVO ANCESTRAL DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.
FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS PATRONES DE DIVERSIDAD DE ARÁCNIDOS (ARACHNIDA) Y ALGUNOS GRUPOS DE INSECTOS (INSECTA) EN AMBIENTES DE ALTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA (ARGENTINA).
HELMINTOS PARÁSITOS DE FAUNA SILVESTRE ACUÁTICA EN LA PROVINCIA DE SALTA.
ECO-ETNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CULTURAL Y NATURAL.
BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DE PAPILONOIDEAE CON FLORES ASIMÉTRICAS DEL NOA.
PROCESOS DE EROSIÓN HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS CHUSCA Y LOROHUASI (CAFAYATE, PROVINCIA DE SALTA). ALTERNATIVAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA-FORESTAL
CONSERVACIÓN EX SITU DE ÁRBOLES NATIVOS DE IMPORTANCIA FORESTAL DEL NOROESTE ARGENTINO.
TARDÍGRADOS (ECDYSOZOA, TARDIGRADA) EN AMBIENTES NATIVOS Y LOS CAMBIOS DE SUS COMUNIDADES EN AMBIENTES ALTERADOS RESULTANTE DE LA HOMOGENIZACIÓN BIÓTICA.
BIOLOGIA DE PECES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN ASPECTOS ECOMORFOLÓGICOS.
PROBLEMÁTICAS EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS EN ESCUELAS SECUNDARIAS DE SALTA.
ALIMENTOS FUNCIONALES: SUSTENTABILIDAD DE LOS CULTIVOS DE TUNA Y YACÓN.
OBTENCIÓN DE EMBRIONES SOMÁTICOS DE PTEROGYNENITENS TUL. A PARTIR DEL CULTIVO DE CÉLULAS EN SUSPENSIÓN.
PRODUCTOS NATURALES DE VINOS DE LOS VALLES CALCHAQUÍES CON ACTIVIDAD LEISHMANICIDA. ESTUDIO DEL MECANISMO DE ACCIÓN.
LA MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN CON GEOGEBRA COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA EN CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - UNSa.
BIOGEOGRAFÍA Y DIVERSIDAD TAXONÓMICA DE LA SUBFAMILIA TEIINAE (Squamata: Teiidae), CON ÉNFASIS EN EL GÉNERO AMEIVULA.
LA FAUNA BENTONICA (Tremadociano), CORDILLERA ORIENTAL, SALTA (ARGENTINA). COMPARACIÓN CON LA BIOTA DE LA FORMACIÓN FEZOUATA, MARRUECOS DE NUEVAS EVIDENCIAS PALEOBIOGEOGRÁFICAS...
ESTILOS ERUPTIVOS CONTEMPORÁNEOS CON LA SEDIMENTACIÓN DEL SUBGRUPO PIRGUA. VOLCANISMO DE SINRIFT. PROVINCIA DE SALTA.
CARACTERIZACIÓN SEDIMENTOLÓGICA DE LOS DEPÓSITOS NEÓGENOS DE LA ZONA NORTE DEL VALLE DE AMBLAYO - PROVINCIA DE SALTA.
RELACIÓN ENTRE LA VEGETACIÓN Y LAS COMUNIDADES DE HEMÍPTEROS EN AMBIENTES DE ALTURA: SU USO EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
DORMICIÓN EN SEMILLAS DE ESPECIES NATIVAS DE FABACEAE CON POTENCIAL USO FORRAJERO EN EL VALLE DE LERMA (SALTA).
MODELO CONCEPTUAL DEL SISTEMA GEOTERMAL FIAMBALÁ (PROVINCIA DE CATAMARCA) A PARTIR DE ESTUDIOS DE GEOQUÍMICA DE FLUÍDOS.
COLECCIONES BIOLÓGICAS COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS CIENCIAS NATURALES: UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES.
PERCEPCIÓN Y PROCESOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LA PRINCIPAL

ZONA TABACALERA DEL VALLE DE LERMA EN LA PROVINCIA DE SALTA.
DETECCIÓN MOLECULAR DE SALMONELLA Y ESCHERICHIA COLI PATÓGENOS EN AGUAS RECREACIONALES DE LA PROVINCIA DE SALTA.
EVALUACIÓN BIOFÍSICA Y ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES PARA PLANIFICACIÓN DE AREAS DE CONSERVACIÓN.
PERCHAS ARTIFICIALES PARA AVES: UNA HERRAMIENTA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN BOSQUES SECOS DE MONTAÑA.
RESTRICCIÓN LUMÍNICA E HÍDRICA EN CHÍA (SALVIA HISPANICA L.): EFECTO SOBRE LA GENERACIÓN DEL RENDIMIENTO.
ESTUDIO ETNOBOTÁNICO DE LAS PLANTAS MEDICINALES Y TINTÓREAS DE LOS VALLES CALCHAQUÍES DE SALTA, ARGENTINA.
ESPECIES ARBÓREAS NATIVAS CON GERMINACIÓN BAJA O NULA: REQUERIMIENTOS, TIPO DE DORMICIÓN Y CONSERVACIÓN.
EVALUACIÓN DE EFECTO TUMORÍGENO DE UN INSECTICIDA PIRETROIDE EN GLÁNDULA TIROIDES DE RATONES.
BACTERIAS AISLADAS DEL SALAR DEL HOMBRE MUERTO COMO BIOINOCULANTES DE QUINOA Y CHIA EN SUELOS SALINOS.
ENDOSIMBIOTES DE LOS ÁFIDOS VECTORES DE VIRUS EN EL CULTIVO DE PAPA: DIVERSIDAD, E IMPORTANCIA EN LA INTERACCIÓN DEL ÁFIDO CON SOLANUM TUBEROSUM.
REVISIÓN DE LA POTENCIALIDAD DE LOS RIESGOS DE LA SERRANÍA DE MOJOTORO Y SU RELACIÓN CON EL GEOAMBIENTE EN EL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE SALTA.
ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE ANUROS URBANOS: ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE ANUROS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALTA.
ROL ECOLÓGICO Y FUNCIONAL DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA EN EL COMPLEJO DE PLAGAS Y ENEMIGOS NATURALES EN CULTIVO DE FRUTILLA DEL VALLE DE LERMA.
MINERALES PESADOS DE NIVELES PIROCLÁSTICOS DE CAÍDA COMO GUÍA CRONOESTRATIGRÁFICA EN SECUENCIAS DEL NEÓGENO DEL NOA.
ESTUDIO DE VEGETACIÓN DE HUMEDALES DE PUNA CASOS: SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES-PROV.SALTA Y LAGUNA DE POZUELOS-PROV. DE JUJUY.
CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROTÉRMICOS MINERALIZADOS DE LOS CUERPOS DÓMICOS ORGANULLO-RUPASCA, PUNA, PROVINCIA DE SALTA.
CORRELACIÓN REGIONAL DE CENIZAS VOLCÁNICAS HOLOCENAS EN EL NOROESTE DE ARGENTINA UTILIZANDO DATOS DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X PORTÁTILES (pXRF).
PARÁSITOS DEL GÉNERO CORBÍCULA EN LA PROVINCIA DE SALTA: POSIBLES EFECTOS SOBRE LAS CAPACIDADES INVASORAS DE ESTAS ALMEJAS INTRODUCIDAS GLOBALES.
ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DE AGREGACIÓN EN LA LAGARTIJA VIVÍPARA DE LA PUNA DE SALTA, LIOLAEMUS MULTICOLOR.
ESTUDIO DE LAS PRÁCTICAS DE SUSTENTABILIDAD CORPORATIVA EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY.
BUSQUEDA DE LEISHMANIA ARN VIRUS (LRV) EN MUESTRAS DE PACIENTES DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE SALTA Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO.
ANÁLISIS ESTRUCTURAL E IMPLICANCIA EN EL CONTROL DE LAS MANIFESTACIONES TERMALES LOCALIZADAS ENTRE EL NORESTE DE LA SIERRA DE MOJOTORO Y EL SUROESTE DE LA SIERRA DE SANTA BÁRBARA.
DEMOGRAFÍA DE ECHINOPSIS ATACAMANSIS, UNA CACTÁCEA COLUMNAR CON VALOR DE USO EN EL NOROESTE DE ARGENTINA.
RECURSOS FITOGENÉTICOS DE ARGENTINA: DISTRIBUCIÓN Y CONSERVACIÓN EX SITU E IN SITU DE LAS ESPECIES DEL GÉNERO CYCLANTHERA (CUCURBITACEAE).
ANÁLISIS SEDIMENTOLÓGICO Y ESTRATIGRÁFICO SECUENCIAL DE LOS INTERVALOS DE FOSFOGÉNESIS EN EL TREMADOCIANO DE LA SIERRA DE TILCARA, CORDILLERA ORIENTAL ARGENTINA.
ECOLOGÍA DE LA POLINIZACIÓN DE GYMNOCALYCIUM SCHICKENDANTZII (CACTACEAE).
IMPACTO DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE LEGUMBRES EN LA PROVINCIA DE SALTA.
RESTAURACIÓN DE SITIOS SOBREPASTOREADOS EN CHACO SEMIÁRIDO.

LOS ACTORES, SUS INTERESES Y SU INFLUENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS EN LA PROVINCIA DE SALTA.
EL PALEOZOICO INFERIOR EN EL NOROESTE ARGENTINO.
AMBIENTE, ECONOMÍA Y SABERES ANCESTRALES DE LA "COMUNIDAD INDÍGENA LULE", EN LA RESERVA ECOLÓGICA NATURAL Y PATRIMONIO CULTURAL DE FINCA LAS COSTAS, SALTA. PERÍODO 1995-2020.
PIE - AISLAMIENTO Y SELECCIÓN DE LEVADURAS VÍNICAS ENDÉMICAS DE CAFAYATE - SALTA
PIE - NUEVOS SISTEMAS qPCR MULTIPLEX PARA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS SENSIBLES Y ECONÓMICOS DE SARS-CoV-2 Y SALMONELLA EN LA PROVINCIA DE SALTA.
PIE - PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOBRE GRUPOS VULNERABLES Y CONTRA ENFERMEDADES PARASITARIAS RELACIONADAS CON LA DESNUTRICIÓN, MEDIANTE EL USO DE UNA INFRAESTRUCT
PIE - BIOSURFACTANTES: PRODUCCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN A NIVEL INDUSTRIAL
PIE - SEROPREVALENCIA DE COVID-19 EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN

Cantidad de proyectos de investigación según fuente de financiamiento 2015, 2018 y 2021

Año	Fuente de financiamiento	Cantidad
2021		84
2018		68
2015		91

Reflexiones de la Dimensión:

Los proyectos de investigación ejecutados por los docentes tienen directa vinculación temática con la carrera e impactan positivamente en el proceso enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, dado que la experiencia adquirida es parte fundamental de la transposición didáctica y en la actualización permanente del estado del arte. Estos proyectos corresponden a unidades tales como CIUNSa y/o CONICET y como resultado de ello, en los últimos años una importante cantidad de docentes obtuvieron un título de posgrado. La dedicación en horas a los proyectos de investigación sigue en importancia a la de las actividades docentes. Si bien se observa como déficit los fondos acotados que se el CIUNSa destina a los proyectos de investigación, lo que impacta en una menor producción científica y en la adquisición de insumos, y/o equipamiento, se destaca, como una importante fortaleza que, para el caso de los proyectos gestionados a través del CIUNSa, se promueva la participación activa de estudiantes, aportando una formación contextualizada en el recorte de conocimiento que se aborda. Esto impacta positivamente en el estudiantado al momento de la concreción de las prácticas profesionales asistidas, e incluso en el momento de su egreso como parte de su bagaje profesional.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

La Universidad Nacional de Salta considera relevante las actividades de extensión, a partir de sus bases fundacionales incluidas en el Estatuto, en las que se expresa: "la Universidad, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio". En particular la Facultad de Ciencias Naturales viene trabajado arduamente, para que desde las cátedras tanto de Sede Central, Sedes Regionales y Anexos y proyectos de investigación se generen actividades que promuevan y consoliden las relaciones entre la universidad, los otros niveles educativos y la comunidad en general. Numerosos documentos respaldan la política adoptada por la Facultad de Ciencias Naturales al respecto (por ej. RDNAT-2005-0295, RDNAT-2019-1463; RDNAT-2021-1055, etc.). Se promueve la participación de los estudiantes en los diferentes proyectos y en las acciones implícitas en los mismos. Los proyectos buscan articular, interactuar y vincularse con la comunidad.

Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión según nivel en el que dictan.

Nivel	Sólo en pregrado/grado	Pregrado/grado y posgrado	Sólo en posgrado	Sin actividad docente

Cantidad de docentes				
2016	19	0	0	
2017	11	0	0	
2018	8	0	0	
2019	19	0	0	
2020	0	0	0	En el marco de la situación epidemiológica provocada por la Pandemia COVID 19 se tiene en cuenta la Resolución R- N°152/2020, que hace alusión a la suspensión de actividades académicas en curso como así también toda otra actividad y/o servicios con concurrencia masiva de docentes y/o estudiantes.
2021	17	0	0	

Cantidad de alumnos de grado y de posgrado que participan en actividades de extensión universitaria

Carreras	Grado	Postgrado	Total
Cantidad de alumnos	60	0	60

Los proyectos comprenden numerosas temáticas del Área de las Ciencias Naturales en sus diferentes disciplinas. Incluyen prácticas interactivas que se desenvuelven en un contexto de compromiso social tendientes al desarrollo de actitudes y valores. Principalmente se abordan temas como por ejemplo producción de plantines forestales, producción hortícola, agricultura familiar, cultivos ancestrales, promoción de la salud centrada en problemas sanitarios regionales, cuidado ambiental con discapacitados, producción de materiales didácticos para discapacitados. Todos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los individuos y comunidades en forma conjunta. Involucran tanto a comunidades escolares de instituciones educativas de la provincia de Salta Capital como del interior provincial.

La suspensión de actividades académicas motivada por la Pandemia COVID 19 ha interferido en la ejecución de los proyectos debido al cese temporal de las actividades presenciales. La índole de las mismas, por sus características, requiere la concurrencia y el intercambio continuo entre sus miembros.

Res. R-N° 1212/2021

ARTÍCULO 1°.- Adherirse a la definición de Extensión contenida en el Acuerdo Plenario del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL N° 811/12 del 26 de marzo de 2012, el cual se transcribe a continuación:

"Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares".

La política de Vinculación tecnológica que propone la Facultad de Ciencias Naturales, se diseña bajo la premisa de que la cooperación entre la Academia, sus Institutos de investigación, el sector productivo regional y los Organismos de ciencia y tecnología, favorecen la generación de innovaciones tecnológicas. Estas, impactan sobre las capacidades técnicas y profesionales, sobre las opciones resolutivas de los tomadores de decisión favoreciendo el desarrollo local sustentable. Los pilares más importantes son:

Alianzas estratégicas con el sector público y privado. La capacidad de desarrollo tecnológico, como las tecnologías aplicadas con ciencia básica, se potencian con actores dispuestos a componer una red de cooperación. Así:

1. se desarrollan en conjunto capacidades para emprender proyectos de I+D+i (CONICET- CIUNSA- INTA- AUDEAS- Universidad Nacional de Jujuy- Universidad Nacional de La Rioja- Universidad Nacional de Cuyo- Universidad Nacional de La Plata- Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija, entre otros)
2. se promueven alianzas con el sector privado, en temáticas de punta (CREA- Pan American Energy- Combustibles del Norte, PetroAndina SRL, Cerámica Alberdi, Seaboard Energías Renovables y Alimentos S.R.L, entre otros).
3. se afianzan las vinculaciones con espacios estratégicos internacionales que favorezcan el mejoramiento de la producción tecnológica (cooperación internacional del gobierno de Japón (JICA), AAPG Argentina, EUROCLIMA- REDD+). También con organismos nacionales de alta performance (Administración de Parques Nacionales- APN, INTA, INTI, CONICET, entre otros).
4. se propende a los espacios de incubación para la experimentación. Así las unidades integradas (FCN- INTA EEA Salta), los campos experimentales (FCN- Unidad del Ejército de Salta V Brigada de Montaña), campos anexos en comodato (Ganadera Valle de Anta, Sede Sur UNSa), experimentación en campo de productores, en empresas de naturaleza minera, petrolera, agropecuaria, industrial son herramientas institucionales para el desarrollo técnico/ tecnológico y la transferencia.

Visibilidad y valoración de los resultados de la investigación. Promoción de la transferencia. Es estratégica la comunicación, sociabilización y transferencia de las actividades y producciones tecnológicas, no solo entre la comunidad de pares, sino también hacia los actores sociales locales y regionales. Para ello:

1. Se releva permanentemente la oferta de conocimiento en la FCN y sus Institutos, para ponerlos en el juego local y regional de los sistemas de I+D+i
2. Se promueve la visibilidad y transferencia de *know- how* desde la FCN a los grupos de decisión que lo requieran, promocionando la integración de equipos multi y transdisciplinarios con el respaldo y participación de nuestros expertos (Equipo técnico Actualización provincial de Ley de Bosques 26331, Censo de Aguas Subterráneas del Ministerio Público provincial, Informe del análisis de los factores que afectan la cadena productiva Soja-Trigo-Maíz en el Umbral al Chaco (Provincia de Salta), Informe del análisis de los sistemas productivos ganaderos de las zonas altas del Valle de Lerma, Guachipas para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación, entre otros)
3. La valorización de la tecnología y el financiamiento de la innovación. Para lo que se gestionan acciones conjuntas con fondos extrapresupuestarios que puedan concretar proyectos de innovación con incorporación tecnológica. También se vinculan empresas y usuarios del medio, para la continuidad de los esquemas de servicios a terceros con fondos de Ministerio de Economía de la provincia de Salta, Laboratorio de Germoplasma con colección andina a partir de fondos GEF, entre otros).
4. La articulación intra e interinstitucional de los grupos de investigación para el fomento de la colaboración.
5. El desarrollo del sistema de relaciones que recae sobre el Decanato y sus secretarías, en busca del posicionamiento de la FCN en los espacios de discusión, de generación de equipos, de promoción de tecnologías y saberes de vanguardia.

Los programas de extensión hoy son propuestos y liderados por los equipos de las Asignaturas de nuestra Unidad Académica. Todos responden a los lineamientos del Plan Estratégico de la FCN donde se priorizan los avances técnicos y tecnológicos asociados al desarrollo sustentable: la producción agropecuaria inteligente y sostenible, la re-valorización de saberes y la agroecología como estrategia; la minería con premisas de gestión ambiental involucradas, los desarrollos del sector primario y secundario de nuestra economía acompañado de los principios de desarrollo local. Los proyectos de extensión se financian con presupuesto de la Universidad, y avanzan sobre los preceptos expuestos. Por citar: cursos de poda en vid (Cafayate, 2022) para la vitivinicultura como actividad pujante en los Valles Calchaquíes, 12 proyectos de Base ODS para 2022)

El financiamiento del 85% de los proyectos de extensión proviene de Fondos asignados para ello desde la Universidad a través de la Secretaría de Extensión Universitaria. La misma, se apoya en la gestión de la Facultad para priorizar y revisar pertinencias de los posibles financiados.

El 10% de los proyectos, se financian con Fondos de reserva del Decanato. Los mismos, se seleccionan bajo criterio de importancia por el territorio donde se emplazan, las participaciones intra y extra institucionales, el impacto a la población objetivo.

Un 5% restante hoy corresponde a financiamientos externos, por lo general de socios con intereses compartidos, que participan en la red de actores de la FCN.

Cantidad de actividades de extensión según tipo. Años 2019, 2020 y 2021

Tipo de proyectos y/o actividades de Extensión	Cantidad de acciones con instrumento	Cantidad de acciones sin instrumento
--	--------------------------------------	--------------------------------------

2016	6	0
2017	2	0
2018	3	1
2019	2	1
2020	1	0
2021	2	0

Instrumentos que avalan los programas, proyectos y/o actividades de extensión 2019, 2020 y 2021

Fecha del instrumento	Tipo de instrumento	Órgano emisor	Número	Descripción
7/3/2016	RCDNAT	FCN	38	Implementación de proyectos de extensión para incentivar la participación en las Sedes Regionales y Delegaciones donde se dictan las carreras de la Facultad de Ciencias Naturales.
7/3/2016	RDNAT	FCN	197	Crear y reglamentar el Programa de Apoyo a Proyectos de Extensión destinados a docentes y PAU.
21/10/2016	RESOL. R	RDR	1197	Aprobación del Acta de la 12ba Convocatoria a selección de proyectos efectuados en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación estudiantil 2016. (19 proyectos presentados de FCN)
1/11/2016	RDNAT	FCN	1919	Habilitar el registro de interesados a participar del programa de proyectos de extensión.
4/11/2016	RDNAT	FCN	1937	Habilitar el registro de interesados a participar del programa de proyectos de extensión destinado a docente de la carrera de Ing. Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera. El programa está destinado a formalizar 4 (cuatro) proyecto de extensión que atienden las problemáticas regionales y fortalecer la participación estudiantil en los mismos.
1/12/2016	RDNAT	FCN	2142	Habilitar un registro de interesados en participar del programa de proyectos de extensión destinado a docentes de todas las carreras que se dictan en la Sede Central de la Facultad de Cs. Naturales.
9/8/2017	RESOL. R	RDR	1047	Aprobación del Acta de la 13ra Convocatoria a selección de proyectos efectuados en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación estudiantil 2017. (11 proyectos presentados de FCN)
30/8/2017	RDNAT	FCN	1223	Declara desierta todas las convocatorias para participar de los programas de investigación y extensión que se tramitaban bajo los expedientes: 10.097/16; 11.039/16; 10.935/16, 11.092/16 en función de que no hubo interesados en acceder a los mismos.
24/4/2018	RDNAT	FCN	410	Declara desierta todas las convocatorias para participar de los programas de investigación y extensión en todas las carreras que se dictan en la Sede Orán y que son dependientes académicamente de la Facultad de Cs. Naturales de Sede Central.
22/8/2018	RDNAT	FCN	1087	Aprobar el Proyecto de Extensión presentado por la Licenciada Lucía Castro Olivera y el Ing. Nahuel Morandini en el marco del Programa a la Extensión de la Sede Regional Orán: "Usos comunitarios del territorio en la comunidad originaria del Arazay, Los Toldos, Salta".

25/9/2018	RESOL. R	RDR	1250	Aprobación del Acta de la 5ta reunión ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria en el cual se evaluaron los proyectos presentados por las distintas unidades académicas. (9 proyectos FCN)
4/10/2019	RDNAT	FCN	1463	Reconocimiento y agradecimiento a los docentes que participaron en diversas actividades desarrolladas durante la semana del estudiante. Se atendió a estudiantes procedentes de la Localidad de Nazareno, Dpto. Santa Victoria, Salta.
19/11/2019	RDNAT	FCN	1725	Realización de la Expofuturo edición 2019. Para la promoción de las carreras de la Facultad de Cs. Naturales que se dictan en la Universidad Nacional de Salta.
10/3/2020	RDNAT	FCN	184	En el marco de la situación epidemiológica provocada por la Pandemia COVID 19 se tiene en cuenta la Resolución R-N°152/2020, que hace alusión a la suspensión de actividades académicas en curso como así también toda otra actividad y/o servicios con concurrencia masiva de docentes y/o estudiantes.
10/11/2021	RDNAT	FCN	1055	Declara de interés académico el Taller Teórico-Práctico: nuevas tecnologías para el desarrollo de estrategias y productos microbianos para el control de insectos plaga y para la protección de invertebrados benéficos a cargo del Especialista Invitado Dr. Nicolás Pedrini.
3/5/2021	RESOL. R	RDR	542	Aprobación del Acta de la 6ta reunión ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria en el cual se evaluaron los proyectos presentados por las distintas unidades académicas. (13 proyectos presentados de FCN)

Reflexiones de la Dimensión

Los convenios que tienen tanto la Unidad Académica como la Universidad con otros organismos y empresas son de variada índole, del tipo de cooperación mutua y con múltiples beneficios establecidos para las partes. Estos convenios fueron suscritos con el fin de impactar positivamente en las carreras que se dictan en la unidad académica. Buscan promover el intercambio de experiencias a través de la implementación de pasantías, organización conjunta de charlas, jornadas, etc. de manera que la formación de los estudiantes tenga un abordaje integral para insertarse como actores sociales y profesionales en las diferentes actividades que pueden llegar a desarrollar en un futuro especialmente en los casos de la realización de las Prácticas Profesionales Asistidas por parte de los estudiantes de los últimos años.

BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

Las Bibliotecas son públicas en sus salas de lectura, estando limitado el préstamo a domicilio a determinados usuarios y en las condiciones que se establecen en la presente reglamentación. Las Bibliotecas permanecerán abiertas para la atención del público en los horarios que se fijan oportunamente, y acorde con las necesidades funcionales de los servicios que se presten.

La resolución que aprueba Reglamento para el Préstamo de Material Bibliográfico es la R-DR-1979-0078; a la misma se le incorpora al artículo 27 el préstamo a domicilio para becarios del CONICET mediante Resolución R-DR-1979-0329.

Cantidad de cargos cubiertos según máximo nivel educativo alcanzado

Cantidad según máximo nivel de instrucción alcanzado (para cada uno)						
Cargo	Total	Secundario	Terciario no universitario	Pregrado	Grado	Posgrado
Director						
Vicedirector						
Bibliotecario						
Personal administrativo						

Personal de informática						
Becario/Pasante						
Directora General	1		X			
Jefe División Circulación	1		X			
Jefe División Procesos Técnicos y TIC	1		X			
Auxiliar de Biblioteca Contratado	1		X			
Total						

	Cantidad de títulos	Cantidad de ejemplares	Cantidad de títulos incorporados en el último año
Libros en papel		18300	

Cantidad de libros digitales

	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos incorporados en el último año
Libros digitales	97.378 (incluye MinCyT y Elibro)	66.910

Cantidad de publicaciones periódicas según tipo

	Cantidad de suscripciones	Cantidad de suscripciones en el último año
Publicaciones en papel	911 Títulos	0
	Cantidad de suscripciones	Cantidad de suscripciones en el último año
Publicaciones digitales	MinCyT 29.444 Títulos	29.444

Redes cooperativas en las que participa la biblioteca

- MINISTERIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- RECIARIA
- SIU BIBLIOTECAS BDU
- CAICYT - CATALOGO COLECTIVO
- REDIAB
- SIDALC
- SCIELO
- CLACSO
- RED DE BIBLIOTECAS SEDES MADEZAS

Cantidad de usuarios según tipo

Usuarios	Cantidad en el 2019	Cantidad en el 2021
Alumnos	2.269	en proceso
Docentes	306	
Investigadores		
Graduados		
Otros		
Total	2.575	

Horarios de atención
 9 a 13 y 15 a 19hs

Tipo de aplicaciones implementadas

Aplicaciones informáticas	Software utilizado
Catalogación	PMB
Préstamo y circulación	PMB
Página Web propia	PHP MySQL
Otras (especificar)	EPRINTS

La Biblioteca ofrece servicios accesibles a personas con discapacidad y articula acciones con la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad CIPeD para el registro, depósito y recuperación de recursos accesibles por medio del Repositorio "Yachay Huasi" (Recursos de información académica y científica accesibles para la Educación Superior)

Esta Unidad de Información coordina los siguientes recursos y servicios cooperativos:

- Catálogo Regional Unificado de Bibliotecas Agrícolas
- Repositorio de Ciencias Agropecuarias del Noroeste Argentino
- Biblioteca Electrónica de la UNSa (Res. CS N° 209/07)
- Portal de Revistas Académicas Científicas de esta Universidad (Programa Transitando hacia la Biblioteca Digital Res. CS N° 208/08).

Recursos de Información de Acceso Público generados en la Universidad Nacional de Salta

Biblioteca Electrónica de la Universidad Nacional de Salta [Res.CS N° 209/7](http://res.cs.unsa.edu.ar/209/7)
<http://unsa.edu.ar/biblio>

Portal de revistas de la Universidad Nacional de Salta
<http://portalderevistas.unsa.edu.ar>

Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino (R-DNAT-2016- 1348).
<http://eprints.natura.unsa.edu.ar>

Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta
<http://riunsa.unsa.edu.ar>

Recurso accesible para personas con discapacidad visual

Repositorio de Recursos de Información Académica y Científica Accesibles para la Educación Superior "YACHAY HUASI"
<http://www.unsa.edu.ar/discapacidad/bibliotecas/repositorio/>

BASES DE DATOS SUSCRIPTAS POR BECYT- MINCYT

<https://www.biblioteca.mincyt.gob.ar>

NOMBRE

- ACM Digital Library
- ACS Publications
- AIP Scitation
- American Physical Society
- Annual Reviews
- APS Physical Review Journals
- Biological Abstracts
- Ebscohost
- Geoscienceworld
- Ieee Xplore Digital Library
- IOPscience
- Jstor
- Lyell Collection
- Nature.com
- Ovid
- Ovid Medline
- Sage Journals

ScienceDirect
Science Journals
Scopus
Springerlink
Wiley Online Library

BASES DE DATOS EN ACCESO ABIERTO	SITIO WEB
NOMBRE	https://alicia.concytec.gob.pe/
Acceso Libre a la Información Científica	www.africanminds.co.za
African Minds	https://www.agialpress.com/
AgiAI Publishing House	https://addi.ehu.es/
Archivo Digital para la Docencia y la Investigación de la Universidad del País Vasco	http://argos.fhycs.unam.edu.ar/
Argos	https://arxiv.org/
arXiv.org	www.aupress.ca
AU Press	http://cosechador.siu.edu.ar/bdu3/
BDU – SIU	https://bdigital.uncu.edu.ar/
Biblioteca Digital - UNCuyo	https://bibliotecadigital.exactas.uba.ar/
Biblioteca Digital (FCEN-UBA)	http://bibliotecadigital.bolsadecereales.com.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi
Biblioteca Digital de la Bolsa de Cereales	http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/
Biblioteca Digital Facultad de Ciencias Economicas -UBA	http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/
Biblioteca Digital Universidad del Aconagua	https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/
Biblioteca Virtual de la Universidad Nacional del Litoral	https://www.biorxiv.org/
bioRxiv	http://www.cefadigital.edu.ar/
CEFA Digital	https://chemrxiv.org
ChemRxiv	http://www.chemspider.com/
ChemSpider	https://digital.cic.gba.gob.ar/
CIC DIGITAL	https://clase.dgb.unam.mx/F?func=find-b-0&local_base=cla01
Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades	http://centerprode.com/open-journals.html
COAS Open Journals	http://cogprints.org/
Cogprints	https://ccdigitalpress.org/
Computers and Composition Digital Press (CCDP)	http://ri.conicet.gov.ar/
CONICET Digital	https://publications.copernicus.org/
Copernicus Publications	https://core.ac.uk/
CORE	https://datadoi.ee/
DataDOI	https://digitalcommons.usu.edu/
Digital Commons @USU	https://www.doabooks.org/
Directory of Open access Books	https://doaj.org/
Directory of Open Access Journals	http://www.diva-portal.org/smash/search.jsf?dswid=202
DiVA portal	https://www.dovepress.com/
DovePress	https://edatos.consociomadrone.es/
e-cienciaDatos	edition-open-access.de
Edition Open Access	https://edoc.unibas.ch/
edoc	https://www.edp-open.org/
EDP Open	http://repositorio.smn.gob.ar/
El Abrigo – Servicio Meteorológico Nacional	https://engrxiv.org/
engrXiv	https://escholarship.org/
eScholarship Publishing	http://ri.agro.uba.ar/cgi-bin/library.cgi
FAUBA digital – Facultad de Agronomía - UBA	http://repositorio.filo.uba.ar/xmlui/
Filo Digital (UBA-FFyL)	www.flacsoandes.edu.ec

FlacsoAndes	https://www.frontiersin.org/
Frontiers	https://heup.uni-heidelberg.de/
Heidelberg University Publishing	https://www.hindawi.com/
Hindawi.com	https://hrcak.srce.hr/?lang=en
HRČAK	http://humadoc.mdp.edu.ar/site/?indice=4
Humadoc	https://humanities-digital-library.org
Humanities Digital Library, Open Access Scholarly Books	https://www.idunn.no/
Idunn	https://www.uc.pt/imprensa_uc
Imprensa da Universidade de Coimbra	https://iris.paho.org/?locale-attribute=es
Institutional Repository for Information Sharing (IRIS)	https://repositorio.inta.gob.ar/
INTA Digital (INTA)	https://www.intechopen.com/
IntechOpen	https://www.iieta.org/ojs/
International Information and Engineering Technology Association	https://scholarworks.iu.edu/journals/
IUScholarWorks Journals	https://karolinum.cz/error
Karolinum Press	https://kimuk.conare.ac.cr/
Kimuk: Repositorio Nacional de Costa Rica	https://www.bibliothek.kit.edu/
KIT Scientific Publishing	http://www.lareferencia.info/es/
LA Referencia	https://langsci-press.org/
Language Science Press	https://librum-publishers.com/
LIBRUM Publishers & Editors	http://marabierto.indep.edu.ar/xmlui/
Mar Abierto	https://www.mdpi.com/
MDPI	www.medknow.com
Medknow	https://www.medrxiv.org/
medRxiv	http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/
Memoria Académica-FaHCE-UNLP	https://meson.press/
Meson press	http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/
Naturalis - Facultad de Ciencias Naturales y Museo	https://utdanningogpraksis.no/index.php/
Nordic Open Access Scholarly Publishing	https://nova.conicet.gov.ar/
NOVA: Nuevo Observatorio Virtual Argentino	https://www.cnea.gob.ar/nuclea/
Nuclea	http://nulan.mdp.edu.ar/
Nülan – UNLP	https://oaister.worldcat.org/
OAlster	https://www.oapen.org/
OAPEN Library	https://oasisbr.ibict.br/vufind/
oasisbr	https://www.oceandocs.org/handle/1834/1355
OceanDocs	https://www.openbookpublishers.com/
Open Book Publishers	https://explore.openaire.eu/search/find
OpenAIRE explore	https://v2.sherpa.ac.uk/opensoar/
OpenDOAR: Directory of Open Access Repositories	https://journals.openedition.org/
OpenEdition Journals	https://www.pagepressjournals.org/
PAGEPress	https://www.pangaea.de/
PANGAEA Data Publisher for Earth & Environmental Science	http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/
Papel Cosido	portal.mincyt.gob.ar/portal/
Portal de Datos del Mar	http://www.cartapacio.edu.ar/
Portal de publicaciones electrónicas de la Facultad de Derecho	https://www.revistas.una.ac.cr/
Portal de Revistas Académicas - Universidad Nacional de Costa Rica	https://www.revistas.fahce.unlp.edu.ar/
Portal de Revistas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	https://portalderevistas.unlp.edu.ar/
Portal de revistas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)	https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/index
Portal de revistas de periodismo y comunicación	https://revistas.unc.edu.ar/
Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba	https://pqdtopen.proquest.com/search.html
PQDT Open	https://pressesuniversitairesdeliege.be/
Presses Universitaires de Liège	https://prism.ucalgary.ca/
PRISM: University of Calgary Digital Repository	http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/

Producción Académica - UCC	https://projecteuclid.org/open-access
Project euclid	https://psyarxiv.com/
PsyArXiv	https://plos.org/
Public Library of Science	https://journal.secyt.unpa.edu.ar/index.php/boletinsec_yt
Publicaciones de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral	https://publicaciones.sociales.uba.ar/
Publicaciones Facultad de Ciencias Sociales	https://rraae.cedia.edu.ec/
Red de Repositorio de Acceso Abierto del Ecuador	https://www.redalyc.org/
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal	http://www.remeri.org.mx/portal/index.html
Red Mexicana de Repositorios Institucionales	http://redi.ufasta.edu.ar:8080/xmlui/
REDI – Ufasta	https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/
REDIUNLu	http://roar.eprints.org/
Registry of Open Access Repositories	https://biblioteca.mincyt.gob.ar/recursos/ROARMAP
Registry of Open Access Repository Mandates and Policies	http://repositorio.conicyt.cl/
Repositorio CONICYT	http://repositorio.barcelo.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi
Repositorio de la Facultad de Medicina de la Fundación H. A. Barceló	http://repositorio.ucu.edu.ar/
Repositorio de la Universidad de Concepción del Uruguay	http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php
Repositorio de Revistas Electrónicas de la Universidad Nacional del Comahue	http://biblioteca.unvm.edu.ar/Repositorio/index.html
Repositorio Digital (UNVM)	http://www.redicces.org.sv/jspui/
Repositorio Digital de Ciencia y Cultura de El Salvador	http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/
Repositorio Digital de CLACSO	http://bcdigi.unse.edu.ar:8080/jspui/
Repositorio Digital de la Biblioteca Central (UNSE)	https://rdu.unc.edu.ar/
Repositorio Digital de la UNC	https://repositoriodigital.uns.edu.ar/
Repositorio Digital de la Universidad Nacional del Sur	http://repositoriojmr.unla.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi
Repositorio Digital Institucional "José María Rosa"	http://repositorio.sociales.uba.ar/
Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales	http://repositorioubasibsi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi
Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires	https://repositoriodigital.unrc.edu.ar/xmlui/
Repositorio Digital Institucional de la UNRC	http://rdi.uncoma.edu.ar/
Repositorio Digital Institucional UNCo	http://170.210.83.98:8080/jspui/
Repositorio Digital Institucional. Facultad de Turismo	http://www-biblio.inti.gob.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi
Repositorio Digital INTI	https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/
Repositorio Digital San Andrés	https://rdu.iaa.edu.ar/
Repositorio Digital Universitario	https://repositoriocyt.unlam.edu.ar/
Repositorio Digital UNLaM	http://rdd.undav.edu.ar/cgi-bin/library.cgi
Repositorio Documental y de Datos	https://rephip.unr.edu.ar/
Repositorio Hipermedial UNR	https://ria.utn.edu.ar/
Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional	https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/
Repositorio Institucional de Acceso Abierto (UNICEN)	http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lv=cmepage&pageid=16
Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Salta	https://repositorio.una.edu.ni/
Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Agraria	http://ri.unsam.edu.ar/
Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de San Martín	https://repositorio.unne.edu.ar/
Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Nordeste	https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Search/Results?filter%5B%5D=-reponame_str%3A%22RIDH%20(UNS-DH)%22
Repositorio Institucional del Departamento de Humanidades (UNS)	https://ridaa.unq.edu.ar/
Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes	http://repositorio.una.edu.ar/
Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de las Artes	https://biblioteca.mincyt.gob.ar/recursos/RIDUNRN
Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Río Negro	http://repositorio.unsaac.edu.pe/

Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/12345678_9/9
Repositorio Institucional Digital del Departamento de Humanidades	https://repositorio.uca.edu.ar/
Repositorio Institucional UCA	http://repositorio.ungs.edu.ar:8080/
Repositorio Institucional UNGS	http://repositorio.uca.edu.ni/
Repositorio Institucional Universidad Centroamericana	http://www.repositorio.unt.edu.ar/
Repositorio Institucional y Centro de Documentación Digital de la Universidad Nacional de Tucumán	http://revistascientificas.filo.uba.ar/
Revistas científicas de Filo	https://revistas.ces.edu.co/
Revistas Científicas Universidad CES	http://www.revistas.unp.edu.ar/
Revistas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	http://www.unlpam.edu.ar/cultura-y-extension/edunlpam/revistas-cientificas
Revistas UNLPam	http://revistas.unne.edu.ar/
Revistas UNNE	https://www.unraf.edu.ar/index.php/repositorio
RID UNRaf	https://rid.unam.edu.ar/
RIDUNaM	http://rpsico.mdp.edu.ar/
RPsico (UNMdP-FP)	www.scielo.org.ar
SCIELO ARGENTINA	https://www.scielo.br/
SciELO Brasil	https://www.scielo.cl/
SciELO Chile	http://www.scielo.org.co/
SciELO Colombia	https://www.scielo.sa.cr/scielo.php
SciELO Costa Rica	http://scielo.sld.cu/scielo.php
SciELO Cuba	http://scielo.senescyt.gob.ec/
SciELO Ecuador	https://scielo.isciii.es/scielo.php
SciELO España	https://books.scielo.org/
SciELO Libros	http://www.scielo.org.mx/scielo.php
SciELO México	http://scielo.iics.una.py/
SciELO Paraguay	http://www.scielo.org.pe/
SciELO Perú	https://scielo.pt/
SciELO Portugal	https://scielosp.org/
SciELO Salud Pública	http://www.scielo.org.za/
SciELO Sudáfrica	http://www.scielo.edu.uy/
SciELO Uruguay	http://www.scielo.org.ve/
SciELO Venezuela	https://www.scielo.org/
SciELO.org	http://sedici.unlp.edu.ar/
SEDICI – UNLP	http://www.fedoabooks.unina.it/index.php/fedoapress
SHARE Libri	https://v2.sherpa.ac.uk/romeo/
Sherpa Romeo	http://sgc.anlis.gob.ar/
Sistema de Gestión del Conocimiento de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS)	https://informacioncientifica.cl/
Sistema de Información Científica	https://biblioteca.mincyt.gob.ar/recursos/SNRD
Sistema Nacional de Repositorios Digitales	https://www.springeropen.com/
SpringerOpen	https://www.stockholmuniversitypress.se/
Stockholm University Press	https://cronfa.swan.ac.uk/
Swansea University's Research Repository	https://trace.tennessee.edu/
Tennessee Research and Creative Exchange	https://texashistory.unt.edu/
The Portal to Texas History	http://repositorio.umaza.edu.ar/
UMaza Digital. Repositorio de la Producción Académico-Científica	https://www.press.umich.edu/
University of Michigan Press	https://digital.library.unt.edu/
University of North Texas Digital Library	https://utsepress.lib.uts.edu.au/
UTS ePress	https://www.journals.vu.lt/
Vilnius University Press Scholarly Journals	https://windsor.scholarsportal.info/omp/index.php/ws_ia/

<u>REPOSITARIOS, BIBLIOTECAS DIGITALES Y PORTALES INTERNACIONALES</u>	<u>SITIO WEB</u>
NOMBRE	http://oaister.worldcat.org/
AOAster	http://aquaticcommons.org/
Aquatic Commons	http://arxiv.org/
arXiv.org	http://www.base-search.net/Search/Advanced
BASE	https://www.biorxiv.org/
BIORXIV	https://www.cogentoa.com/
Cogent Open Access	http://cogprints.org/
CogPrints	https://www.publications.copernicus.org/
Copernicus Publications	http://dash.harvard.edu/
Digital Access to Scholarship at Harvard	http://www.diva-portal.org/smash/search.jsf?rvn=1&dswid=9604
DivA	http://www.doabooks.org/oai
DOAB	https://doaj.org/
DOAJ	http://home.highwire.org/
HigWire	http://www.hindawi.com/
Hindawi	http://www.lareferencia.info/vufind/
La referencia	http://ocw.mit.edu/index.htm
MITOPENCOUR	http://ntrs.nasa.gov/search.jsp
NASA	http://www.ndltd.org/serviceproviders/scirus-etd-search/
Networked Digital Library of Theses	http://www.openoar.org/
OpenAIRE	http://www.openoar.org/
OpenDoar	http://www.oxfordjournals.org/en/oxford-open/index.html
Oxford Journals	http://pqdtopen.proquest.com/search.html
PQDT OPEN	http://projecteuclid.org/DpubS?Service=UI&version=1.0&verb=Display&handle=euclid&page=about&aboutArea=librarians&aboutPage=about_open
Project Euclid	https://recolecta.fecyt.es/
Recolecta	http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/
Red de Bibliotecas Virtuales de Centros Miembros de CLACSO	http://www.redalyc.org/home.oa
Redalyc	http://roar.eprints.org/
Registro de Repositorios de Acceso (ROAR)	http://repec.org/
RePec	http://www.scielo.org/php/index.php?lang=es
Scielo	http://en.scientificcommons.org/
Scientific Commons	https://www.gbif.org/
Global Biodiversity Information Facility (Gbif)	http://www.oceandocs.org/
Oceandocs	http://pqdtopen.proquest.com/search.html
Pqdt Open	https://www.re3data.org/
Re3data.Org: Registry Of Research Data Repositories	http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/
Red de Bibliotecas Virtuales de Centros Miembros Clacso (Internacional)	https://www.bibliomed.org/
Scopemed: Journal Management System	https://www.wipo.int/haque/es/design_search/

Descripción de los programas, proyectos y/o acciones de capacitación que desarrolla para el personal:

- La capacitación que realiza el personal de la Biblioteca se relaciona directamente con las actividades que desempeña. Los cursos, talleres o jornadas en las que participa son organizados desde la Institución y también por otros organismos vinculados a la gestión de información. A continuación se mencionan algunas:

- Primera Jornada Técnica de Capacitación destinada al personal de Bibliotecas de Facultades Sedes de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta, 22 de agosto de 2013. R-CDNAT-N°182/14.

<p>· Taller Regional de Capacitación Repositorio de Recursos de Información Académica y Científica Accesible para la Educación Superior "Yachay Huasi", Res.R-D-NAT 2017-1931.</p>
<p>· Jornada: "Difusión sobre Repositorios Institucionales de Acceso Abierto: Ley, Reglamentación, Políticas, Licencias, Plataformas y Software Libre". Secretaría General Académica, Comité Ejecutivo del RIUNNE y Dirección General de Bibliotecas. Universidad Nacional del Nordeste. Res. N° 4564/16 -R-. Chaco, marzo de 2017.</p>
<p>· Taller: "Propiedad Intelectual en internet. Marco jurídico de la Actividad Editorial". Secretaria de Políticas Universitarias, Universidad Nacional de Salta. Res. R. N°1317/16. Salta, noviembre 2016.</p>
<p>· Catálogo Regional Universitario Accesible. Fortalecimiento del Repositorio Universitario de Recursos Accesibles en Proyecto de Accesibilidad Académica Aprobado por Res. SPU N° 1066/16 – UNSa Resolución R-N° 0393-2017</p>
<p>· 15ª. Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria JBDU 2017 "Acceso a la información: uso e impacto". Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre de 2017.</p>
<p>· Conversatorio: "Universidad y Discapacidad: Identificación de los ajustes razonables y apoyos específicos requeridos para el estudiante con discapacidad". Organizado por el CIPeD y el Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.). Facultad de Ciencias Exactas. Universidad Nacional de Salta. Salta, junio de 2019.</p>
<p>· 15ª. Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria JBDU 2017 "Acceso a la información: uso e impacto". Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 2017.</p>
<p>· "Conversatorio sobre Big Data y Datos Abiertos". Modalidad a distancia. Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires, marzo de 2018.</p>
<p>· Jornadas de Edición Universitaria "Leer y editar en tiempos de fragmentación". 45ª Feria Internacional del Libro, Buenos Aires. Abril 2019</p>
<p>· Conversatorio: "Universidad y Discapacidad: Identificación de los ajustes razonables y apoyos específicos requeridos para el estudiante con discapacidad". Organizado por el CIPeD y el Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.). Facultad de Ciencias Exactas. Universidad Nacional de Salta. Salta, junio de 2019.</p>
<p>· Taller Práctico "Descubridor de contenidos" Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Setiembre 2019.</p>
<p>· 2º Jornadas de Edición Científica "Desafíos y oportunidades de la comunicación científica en la actualidad" 5 y 6 de diciembre 2019</p>
<p>· Curso de capacitación: "La indexación de revistas científicas". Organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA). Modalidad a distancia. Buenos Aires, julio 2020.</p>
<p>· "XIV Encuentro Federal Virtual de la Red de Bibliotecas de las Fuerzas Armadas de Argentina (REBIFA). Modalidad a distancia. Septiembre de 2020</p>
<p>· "Conservación preventiva en bibliotecas. Un diálogo interdisciplinario entre Conservación y Bibliotecología". Organizado por la Red de Bibliotecas de Ciencias Sociales y Humanidades (UNIREC). Modalidad virtual. Septiembre de 2020.</p>
<p>· "Prácticas de Edición y Estrategias de Posicionamiento de las Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades". Organizado por LatinREV, Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Modalidad virtual. Septiembre y octubre 2020.</p>
<p>· "XI Jornada Temas Actuales en Bibliotecología. Adaptación y resiliencia en contexto de emergencia". Facultad de Humanidades de la Universidad de Mar del Plata. Modalidad virtual. Noviembre 2020..</p>
<p>· "Taller de Riesgos Psicosociales dirigido de personal de unidades de información". Asociación de Bibliotecarios de Córdoba. Modalidad a distancia. Córdoba, noviembre 2020.</p>
<p>· "XXXIV Coloquio Internacional de Bibliotecarios", celebrado en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Organizado por la Universidad de Guadalajara, México. Diciembre de 2020. Modalidad virtual.</p>
<p>· "Estrategias de búsqueda de información o ¿qué buscamos cuando buscamos? Red de Bibliotecas de las Fuerzas Armadas. Abril 2021.</p>

<ul style="list-style-type: none">· Charla virtual: Bibliotecas inclusivas. Hablemos de autismo: formas de concientizar y recursos y servicios de información especializados en TEA. Red de Bibliotecas en Ciencias Sociales y Humanidades. Modalidad virtual. Abril 2021.
<ul style="list-style-type: none">· "51 Jornadas de Biblioteconomía. Asociación Mexicana de Bibliotecarios. Modalidad Virtual. México, mayo de 2021.
<ul style="list-style-type: none">· "6° Jornadas de Intercambio y reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata. Modalidad virtual. La Plata, agosto de 2021.
<ul style="list-style-type: none">· Curso de capacitación: Edición y visibilidad de revistas científicas. Latindex. Agosto de 2021

El personal de la Biblioteca de Ciencias Naturales gestiona también los siguientes recursos en línea:

[Biblioteca Electrónica de la Universidad Nacional de Salta \(Res.CS N° 209/7\)](http://unsa.edu.ar/biblio) <http://unsa.edu.ar/biblio>

[Portal de revistas de la Universidad Nacional de Salta](http://portalderevistas.unsa.edu.ar/OJS) <http://portalderevistas.unsa.edu.ar/OJS>

[Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino](http://eprints.natura.unsa.edu.ar) <http://eprints.natura.unsa.edu.ar>

Repositorio de Recursos de Información Académica y Científica Accesibles para la Educación Superior "YACHAY HUASI"

<http://cdc.unsa.edu.ar:8080>

Programas, proyectos y/o acciones de capacitación destinadas a usuarios

<p>La Biblioteca tiene implementado en forma continua el servicio de Alfabetización Informacional, orientado a brindar habilidades informacionales a los usuarios a solicitud individual o grupal en trabajo conjunto con los docentes de las cátedras. A saber: Res. RDNAT-2006-589, Res. RDNAT-2015-2061, R-DNAT-2016-894, Res. SO N°429/2019.</p>
<ul style="list-style-type: none"> · Taller Regional de Capacitación Repositorio de Recursos de Información Académica y Científica Accesible para la Educación Superior "Yachay Huasi", Res.R-D-NAT 2017-1931.
<ul style="list-style-type: none"> · 1o Foro de Revistas Científicas de la Universidad Nacional de Salta "Experiencias, Desafíos y Proyecciones". Salta, 11 y 12 de octubre de 2018. Res. R- N° 1177/18
<ul style="list-style-type: none"> · "Taller Introductorio Fuentes de Información Académica y Científica Impresas y Electrónicas, setiembre 2019. Res. SO 429/19.
<ul style="list-style-type: none"> · 2º Jornadas de Edición Científica "Desafíos y oportunidades de la comunicación científica en la actualidad" 5 y 6 de diciembre 2019. Res. R-N°1841-19

Reflexiones de la Dimensión

La Biblioteca ofrece servicios de acceso a internet y préstamos de material de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, además, ofrece servicios accesibles a personas con discapacidad y articula acciones con la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad CIPeD para el registro, depósito y recuperación de recursos accesibles por medio del Repositorio "YachayHuasi" (Recursos de información académica y científica accesibles para la Educación Superior). Esta Unidad de Información coordina los siguientes recursos y servicios cooperativos: Catálogo Regional Unificado de Bibliotecas agrícolas, Repositorio de Ciencias Agropecuarias del Noroeste Argentino, Biblioteca Electrónica de la UNSa (Res. CS No 209/07), Portal de Revistas Académicas Científicas de esta Unidad (Programa Transitando hacia la Biblioteca Digital Res. CS No 208/08). Cuenta con más de mil libros específicos de la carrera así como tiene una importante colección de libros en versión digital. El espacio físico comprende un repositorio adecuado para el almacenamiento de libros, revistas y tesis tanto de grado como de posgrado y una cómoda sala de lectura para uso de los estudiantes. Con respecto al personal cuenta con tres personas para el mantenimiento y curado de esta colección los que también están disponibles para la atención al público.

A modo de cierre

La Facultad de Ciencias Naturales, como unidad académica, interpreta, explica y maneja desde una perspectiva científica, ética y técnica la realidad de los sistemas naturales al servicio de la comunidad de la que es parte. En consonancia con ello su presencia se extiende y se hace visible a lo largo de la geografía de la provincia de Salta en sus diversas regiones en los departamentos San Martín, Orán, Rosario de la Frontera, Cafayate, Anta y Capital, por medio de la implementación de carreras de grado (Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Perforaciones) y pregrado (Tecnatura Universitaria en Perforaciones; Tecnatura Univ. en Recursos Forestales; Tecnatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias; Tecnatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (implementada en 2021) y Tecnatura Universitaria en Enología y Viticultura). Esta oferta educativa del nivel superior universitario, brinda a los jóvenes de la región y todo otro interesado potencial, la posibilidad concreta de formación y de capacitación para construir un futuro mejor en beneficio de cada municipio del interior salteño. Y de esta manera contribuir al desarrollo sustentable de la región. Precisamente, por la diversidad de ambientes de su extensión territorial, la Facultad de Ciencias Naturales es una unidad académica dinámica, heterogénea, ágil y plural, que se retroalimenta de las distintas realidades sociales, culturales, económicas y de paisaje, lo que implica y la impulsa a estar en permanente construcción como resultado de esa interacción.

En virtud de la aparición de nuevos escenarios surgidos por el crecimiento constante y de las demandas actuales a las que debe responder la Unidad Académica, se considera necesario actualizar la estructura orgánica funcional oportunamente aprobada, dando lugar a áreas emergentes que se encuentran en funcionamiento y deben ser convalidadas por Consejo Superior.

En este mismo sentido, y a partir de los objetivos estratégicos de la Unidad Académica, se requiere una reingeniería de procesos basado en el análisis de los circuitos que existen, para dinamizar aún más a la gestión

Si bien en términos absolutos se observa un incremento de la planta de personal docente, también es preciso expresar que la población estudiantil creció. Es fundamental en este punto expresar que no solo el problema es el aumento en el número de estudiantes lo que hace que la relación docente-alumno sea poco adecuada sino también se debe considerar la profunda heterogeneidad en sus capitales socio culturales con el que ingresan. Esto genera desafíos que deben ser atendidos por la complejidad de abordaje que demanda una situación como la descripta. En ese marco, consideramos necesaria y urgente la provisión de cargos docentes.

Cuando analizamos las trayectorias estudiantiles se observa una ralentización en el cursado de las carreras lo que conduce a la necesidad de implementar estrategias académicas activas para hacer efectivo el objetivo político de avanzar hacia una universidad pública cada vez más inclusiva.

Como bien lo expresa Aníbal Viguera, la cantidad de egresados de las universidades públicas suele ser analizada en términos de "ineficiencia" y en ciertos discursos da lugar a propuestas que apuntan a la restricción del ingreso pretendiendo "resolver" de ese modo una postulada ecuación negativa entre "el costo y el beneficio" de las instituciones de educación superior. Esta postura solo refuerza la ilusoria idea de que problemas complejos pueden resolverse de manera sencilla. Desde lecturas y "soluciones" similares suele enfocarse también la extensión en el tiempo promedio que insumen las carreras universitarias y la existencia de muchos estudiantes que aprueban pocas materias por año.

Lejos de coincidir con ese tipo de miradas, y sobre la base de considerar a la educación superior como un derecho que debe ser garantizado desde las políticas públicas, es preciso desarrollar un conjunto de estrategias activas que permitan abordar la problemática del rendimiento académico y el egreso a través de la ampliación de oportunidades y herramientas para la cursada y la aprobación de materias. Para ello está en el seno del Consejo Directivo un documento que marca las distintas acciones que se propone la facultad para colaborar en la trayectoria estudiantil y promover el egreso.

Los proyectos de investigación ejecutados por los docentes tienen directa vinculación temática con la carrera e impactan positivamente en el proceso enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, dado que la experiencia adquirida es parte fundamental de la transposición didáctica y en la actualización permanente del estado del arte. Estos proyectos corresponden a unidades tales como CIUNSa y/o CONICET y como resultado de ello, en los últimos años una importante cantidad de docentes obtuvieron un título de posgrado. La dedicación en horas a los proyectos de investigación sigue en importancia a la de las actividades docentes. Si bien se observa como déficit los fondos acotados que se el CIUNSa destina a los proyectos de investigación, lo que impacta en una menor producción científica y en la adquisición de insumos, y/o equipamiento, se destaca, como una importante fortaleza que, para el caso de los proyectos gestionados a través del CIUNSa, se promueva la participación activa de estudiantes, aportando una formación contextualizada en el recorte de conocimiento que se aborda. Esto impacta positivamente en el estudiantado al momento de la concreción de las prácticas profesionales asistidas, e incluso en el momento de su egreso como parte de su bagaje profesional.

La Facultad de Ciencias Naturales, por tradición académica ha desarrollado vínculos estrechos con el medio, Así, los convenios con otros organismos y empresas son de variada índole, del tipo de cooperación mutua y con múltiples beneficios establecidos para las partes. Estos convenios fueron suscritos con el fin de impactar positivamente en las carreras que se dictan en la unidad académica. Buscan promover el intercambio de experiencias a través de la implementación de pasantías, organización conjunta de charlas, jornadas, etc. de manera que la formación de los estudiantes tenga un abordaje integral para insertarse como actores sociales y profesionales en las diferentes actividades que pueden llegar a desarrollar en un futuro especialmente en los casos de la realización de las Prácticas Profesionales Asistidas por parte de los estudiantes de los últimos años.

El servicio documental que ofrece la Facultad a través de su Biblioteca, dispone de acceso a internet y préstamos de material de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, además, ofrece servicios accesibles a personas con discapacidad y articula acciones con la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad CIPeD para el registro, depósito y recuperación de recursos accesibles por medio del Repositorio "YachayHuasi" (Recursos de

información académica y científica accesibles para la Educación Superior). Esta Unidad de Información coordina los siguientes recursos y servicios cooperativos: Catálogo Regional Unificado de Bibliotecas agrícolas, Repositorio de Ciencias Agropecuarias del Noroeste Argentino, Biblioteca Electrónica de la UNSa (Res. CS No 209/07), Portal de Revistas Académicas Científicas de esta Unidad (Programa Transitando hacia la Biblioteca Digital Res. CS No 208/08). Cuenta con más de mil libros específicos de la carrera así como tiene una importante colección de libros en versión digital. El espacio físico comprende un repositorio adecuado para el almacenamiento de libros, revistas y tesis tanto de grado como de posgrado y una cómoda sala de lectura para uso de los estudiantes. Con respecto al personal cuenta con tres personas para el mantenimiento y curado de esta colección los que también están disponibles para la atención al público.

Finalmente, se evalúa a esta Unidad Académica como una estructura que cumple adecuadamente su mandato estatutario en sus tres dimensiones fundantes, docencia, investigación y extensión. Asimismo, se observa la necesidad de articular más ajustadamente el sistema, habida cuenta de su crecimiento sostenido y su expansión territorial. Por ello, es necesario invertir esfuerzos logísticos, económicos e intelectuales, a partir de este proceso de automirada, en el desarrollo de un Plan Estratégico que considere como núcleo prioritario políticas de retención, permanencia y egreso del cuerpo estudiantil, dirigiendo para ello refuerzos en la planta del personal docente y PAU y sosteniendo el desarrollo de la investigación y creación de conocimiento con participación estudiantil.